

**PROGRAMA INSTITUCIONAL
DE DESARROLLO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
DEL VALLE DEL MEZQUITAL
2023-2028**

A. Presentación

Las universidades públicas que pertenecen al subsistema tecnológico, nos hemos caracterizado desde su origen por ser instituciones de educación superior de excelencia. En esa tesitura, la Universidad Tecnológica del Valle del Mezquital -nacida en 1996- se mantiene a la vanguardia ofreciendo servicios educativos, tecnológicos y educación continua de primer nivel, que la ubican como una de las mejores universidades del Estado de Hidalgo y de México.

El Programa Institucional de Desarrollo de la Universidad Tecnológica del Valle del Mezquital 2023-2028 es el documento principal que guía la actuación de mediano plazo a través de seis objetivos institucionales que señalan los preceptos axiológicos de su Misión y Visión en congruencia con los instrumentos de la planeación estratégica nacional y estatal.

En el actual gobierno de la transformación, que lidera nuestro Gobernador Julio Menchaca Salazar, esta institución se encuentra alineada al Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028, al Programa Sectorial de Desarrollo de Educación 2023-2028 y a la política educativa que establece la Secretaría de Educación Pública del Gobierno de México, con énfasis específicos en la calidad educativa y gestión para la mejora continua; investigación y desarrollo tecnológico; vinculación para el desarrollo social y el bienestar; desarrollo institucional y profesionalización con sentido humano; derechos humanos e inclusión; cultura, deporte y sustentabilidad; todo aquello en el marco del aprovechamiento transversal de las oportunidades de la región del Valle del Mezquital, reconocida a nivel internacional por su enorme riqueza natural y cultural, así como por el valor de sus pueblos originarios; de igual forma, se ha tomado como referencia los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en particular el 4 Educación de Calidad y 10 Reducción de las Desigualdades.

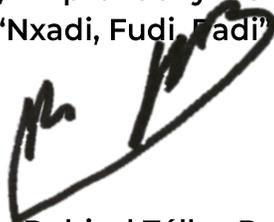
En este programa se sintetiza el compromiso de todo el personal que día a día trabaja arduamente para entregarle a Hidalgo, profesionales comprometidos con ellos mismos y sus familias, a través de mesas de trabajo en las que se registraron todas las voces de los distintos niveles de la estructura organizacional.

Una visión de futuro muestra que los egresados de esta universidad participan activamente en el desarrollo de sus comunidades y en el suyo propio, ejerciendo sus derechos humanos, respetando las diferencias con otros y reconociendo sus raíces étnicas.

En la UTM toda nuestra comunidad universitaria -estudiantes, familias, docentes, administrativos y directivos- sabemos que con educación hay transformación y con este ideal, sumado a la premisa de hacer de Hidalgo una potencia, caminamos todas y todos en un solo sentido para hacer realidad lo que a nuestro tiempo corresponde.

“Aprender, Emprender y Transformar”.

“Nxadi, Fudi, Fadi”



Mtro. Rubisel Téllez Reyes
Encargado de Rectoría

B. Introducción

Para guiar las acciones de desarrollo institucional en la Universidad Tecnológica del Valle del Mezquital, en sus dos campus, Ixmiquilpan y Tezontepec de Aldama, se ha construido el Programa Institucional de Desarrollo 2023-2028, como un instrumento de planeación estratégica, en el que confluyen los puntos de vista de todo el personal, concretizados en seis objetivos institucionales alineados a la política estatal y sectorial de largo plazo.

La función social que el entorno del Valle del Mezquital le ha otorgado a la universidad, proviene desde el origen mismo de su establecimiento, pues ésta surge del análisis de las necesidades y características sociales de la zona, como la “primer universidad tecnológica del país destinada a detonar el desarrollo” que lo materialice en mejores condiciones de vida para los pobladores.

Hoy, las instituciones educativas, particularmente las del nivel superior, tienen el compromiso de hacer realidad los preceptos de la Nueva Escuela Mexicana y el enfoque por competencias en el que se basa su modelo educativo. En la Universidad Tecnológica del Valle del Mezquital, desde su fundación en 1996, se ha acuñado el rol social de “Universidad de Desarrollo” (Ize, L. et al, 1996), es decir, institución que busca a través de la formación de competencias, crear profesionales que aporten soluciones inteligentes a las problemáticas del mercado laboral y sus comunidades de origen, coadyuvando así al desarrollo sostenible de la región.

Para lograrlo es necesario constituirse como una organización que aprende de su contexto y modifica su actuación consecuentemente; y para convertirse en organización que aprende será necesario hacer un ejercicio de reflexión constante acerca de sus características esenciales (Pérez-Gomar, 2008).

Para la construcción de este programa se han tomado referencias de los instrumentos de planeación del ámbito nacional y estatal, a través de los cuales se enfatizan los temas de desarrollo y se orientan las políticas públicas, éstas se constituyen a su vez, como las principales guías temáticas que deben ser atendidas por este programa. Otro referente para construcción del Programa, son los Objetivos de Desarrollo Sostenible (PNUD, s.f.), en particular

el objetivo 4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todo, así como la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de la ONU.

La determinación de los seis objetivos institucionales, y sus acciones, surge de un análisis prospectivo, la identificación de riesgos, las tendencias de la política educativa, las limitaciones y potencialidades institucionales, en diversas mesas de trabajo coordinadas por la Alta Dirección quienes las expusieron y discutieron en una reunión de este grupo colegiado, donde se concretaron.

El primer paso para la construcción de este programa, fue identificar las fortalezas y debilidades internas, así como el contexto externo que ofrece una oportunidad de desarrollo o constituye un riesgo de impacto para la operación institucional; la identificación de estos aspectos, junto con las corrientes teórico metodológicas contemporáneas marcan una parte del rumbo universitario para los próximos años. El resultado de esta reflexión nos ha permitido hacer un análisis prospectivo de los diversos temas de desarrollo, los cuales también sirven como el referente durante el periodo que cubre el programa.

Los objetivos y acciones institucionales que integran este programa es el resultado del ejercicio de reflexión sobre las relaciones institucionales con el contexto y las partes interesadas en los procesos de formación de profesionales, a raíz de ello surgen las áreas de desarrollo institucional por las cuales se habrá de transitar en los siguientes seis años, y que permitirán establecer las bases para determinar otras áreas de desarrollo buscando proporcionar mejores servicios educativos a la población hidalguense.

Es justamente la calidad educativa y la mejora de la gestión el primer objetivo con el que se busca, primero sostener el nivel de calidad educativa y posteriormente, incrementarlo bajo el contexto de los nuevos escenarios del sector en México y el extranjero.

En busca de coadyuvar con la política estatal de transformación, un segundo objetivo busca fortalecer las competencias propias de la investigación en los estudiantes y personal docente, que redunden en acciones que generen valor social en la región de influencia.

Para lograrlo, será necesario incrementar la calidad y cantidad de la vinculación con los diferentes actores, principalmente, del ámbito regional y

estatal, construyendo sinergias para aprovechar las potencialidades de cada quien, este aspecto se contempla en el tercer objetivo del programa.

El factor humano es esencial para materializar estos objetivos, por ello, el cuarto objetivo está dirigido hacia la transformación del rol que desempeñan los diversos actores en el proceso educativo.

La integralidad de este proceso se contempla en los dos objetivos que integran el programa, donde se aborda el desarrollo de la dimensión humanística de la comunidad universitaria.

La estructura de este documento sigue los lineamientos establecidos normativamente por la Unidad de Planeación y Prospectiva del ejecutivo estatal, y contiene los siguientes puntos:

- A. Presentación
- B. Introducción
- C. Marco jurídico
- D. Mecanismos de participación ciudadana
- E. Misión y Visión del programa
- F. Diagnóstico del sector
- G. Alineación con el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2024, Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)
- H. Definición de objetivos y acciones institucionales del Programa Institucional de Desarrollo con base en lo establecido en el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028.
- I. Mecanismos de seguimiento y evaluación
- J. Estructura programática y presupuestal
- K. Vinculación interinstitucional.
- L. Referencias bibliográficas

C. Marco Jurídico

Legislación Federal

El primer referente normativo es la Carta Magna del país, especialmente el artículo 3o. donde se establece la obligación del estado para que todos los habitantes en el territorio nacional, ejerzan el derecho a recibir educación formal; así como los artículos 1, 2, 25 y 26, en los que se determinan los derechos humanos de todos los mexicanos y la obligatoriedad de democratizar las intervenciones públicas del Estado.

La Ley General de Educación en diferentes capítulos y artículos, determina la función social de la educación superior y características de su instrumentación, tal es el caso de los artículos 20, 22 fracción VII, 29, fracción II, 30 fracción II.

En el artículo 5o., de la Ley General de Educación Superior, se establece la obligatoriedad de “lograr una cobertura universal en educación con equidad y excelencia”, donde se fundamenta la operación de la universidad, más específicamente en los artículos 20, 21 y 22.

La Ley de Planeación en su artículo 1o., establece el alcance del Sistema Nacional de Planeación Democrática, de donde emana la construcción de instrumentos de planeación de los tres niveles de gobierno, por lo que es un referente directo de este programa. En cuanto a su alineación con dichos instrumentos de planeación, ésta se encuentra establecida en la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal (Artículo 9o.), por lo que el presente programa se ha construido en articulación con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. De manera más específica, en el Reglamento Interior de la SEP se establecen las atribuciones de la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas (artículo 15, fracciones III, V y VI), donde se promueve la formulación de un programa de desarrollo.

La sección J de este programa: estructura programática y presupuestal, así como la sección la construcción de los indicadores para el seguimiento y la evaluación, se han elaborado de acuerdo con lo establecido en el artículo 1 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

La Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, en su artículo 1o. regula y “garantiza la igualdad de oportunidades y de trato entre mujeres y hombres”, además “propone los lineamientos y mecanismos institucionales que orienten a la Nación hacia el cumplimiento de la igualdad sustantiva en los ámbitos público y privado”. En el mismo tenor, la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia en el artículo 4o. señala los principios rectores para el acceso de todas las mujeres, adolescentes y niñas a una vida libre de violencias que deberán ser incluidos en las políticas públicas federales y locales.

Otro referente normativo para la elaboración de este programa, lo constituye el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024; en el segundo eje se establecen los objetivos para garantizar el empleo, la educación, la salud y el bienestar, y de éste se deriva el Programa Sectorial de Educación 2020-2024, instrumento de planeación nacional que guía el sentido de la política pública federal a través de estrategias y acciones de los diferentes niveles educativos.

Un referente de cobertura internacional son los Objetivos de Desarrollo Sostenible (PNUD, s.f.) emanados de la Organización de las Naciones Unidas; particularmente para este ejercicio de planeación se ha tomado como referente principal el 4o. que señala las acciones para lograr “Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos”.

Legislación Estatal

El carácter de integral y armónico, respetando los derechos todas las personas y la sustentabilidad en sus distintos aspectos, está regido por la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, particularmente en el artículo 8 Bis; por otra parte, la observación de los artículos 5, 85, 86 y 87, implica la alineación de este programa al Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028, lo mismo que otras leyes como aquella que regula a las Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo en su artículo 14, fracciones I y II, y la correspondiente a la Planeación y Prospectiva, en su artículo 7 fracción III y artículo 20 fracción III, del mismo, han servido como referente normativo para el programa.

Las atribuciones de la Secretaría de Educación Pública de Hidalgo establecidas en la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Hidalgo (artículo 34), entre otros asuntos, le corresponde “planear, dirigir, coordinar,

vigilar y evaluar la política educativa”, en ese sentido, el programa se construye con este referente.

Un aspecto importante para soportar las acciones programadas fue la Ley de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Hidalgo, pues en ella encontramos el mandato de orientar el gasto público a la atención de los programas contemplados en el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028, específicamente en el artículo 6o.

De igual forma, la Ley de Educación del Estado de Hidalgo, en sus artículos 9, 16, 20 y el capítulo IV, y la Ley de Educación Superior del Estado de Hidalgo, enmarcan a este programa y sus objetivos institucionales, respecto de la coparticipación de la obligación de garantizar el ejercicio del derecho a la educación superior; contribuir al desarrollo social, cultural, científico, tecnológico, humanístico, productivo y económico del País y del Estado de Hidalgo, mediante la formación de personas con capacidad creativa, innovadora y emprendedora con un alto compromiso social que pongan sus conocimientos al servicio de la nación, del Estado de Hidalgo y de la sociedad.

Adicionalmente, en la Ley de Acceso de Las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Hidalgo, específicamente en los artículos 11 y 12 se determinan las características de la violencia docente, referente para las acciones programadas.

Los objetivos y acciones de este programa se encuentran articulados con el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028 en su acuerdo 3 “para el Desarrollo Económico”, particularmente en el objetivo 3.6 “Educación para el futuro de Hidalgo. Garantizar el derecho a una educación de calidad, competitiva, equitativa e incluyente, priorizando siempre a las y los estudiantes, los cuerpos académicos, padres y madres de familia”.

Sin restarle importancia, el Programa Sectorial de Desarrollo de Educación 2023-2028, como puede verse en el punto G de este documento, sirve de referente para armonizar lo programado con lo establecido por la dependencia coordinadora de sector.

Decretos

La Universidad Tecnológica del Valle del Mezquital, fue creada por decreto, publicado el 19 de julio de 2016, y a partir de entonces ha sustentado su función social en Diversos Modificatorios; hoy se basa en el modificatorio publicado el 1o. de agosto de 2016; en el artículo 14 fracción III, se establece la obligatoriedad de construir un Programa Institucional de Desarrollo y presentarlo al Órgano de Gobierno para su aprobación, modificación y seguimiento.

D. Mecanismos de participación ciudadana

Primera Etapa

La formulación de la estructura programática (objetivos y acciones) que integran el Programa, fue realizada con la participación de todos los niveles de responsabilidad en la estructura organizacional, en la primera etapa se convocó a que, al interior de cada Programa Educativo o área administrativa, se realizará el análisis prospectivo y se plantearán objetivos y acciones para llegar hasta ahí, resultando la definición de 6 ejes de desarrollo, que posteriormente se convertirían en objetivos institucionales, éstos son:

1. Calidad educativa y gestión para la mejora continua
2. Investigación y desarrollo tecnológico
3. Vinculación para el desarrollo social y el bienestar
4. Desarrollo institucional y profesionalización con sentido humano
5. Derechos humanos e inclusión
6. Cultura, deporte y sustentabilidad

Segunda Etapa

Para realizar esta etapa de construcción del Programa, se realizó sujetando a análisis de la alta dirección (subdirectores, directores, Secretaría Académica, Rectoría) las propuestas emitidas por cada Programa Educativo o área administrativa; de éstas surgió una primera propuesta, integrada por 10 objetivos generales y 26 estrategias, que se regresó a los grupos de análisis anteriores para asegurar la pertinencia de la misma, y en su caso modificarla, para que posteriormente se enviará a la tercera etapa.

Tercera Etapa

Por último, en reunión de la alta dirección, se definió la propuesta definitiva, así como los responsables de su realización y la construcción de indicadores para el seguimiento y evaluación. Esta versión esta conformada por 6 objetivos generales, 26 líneas de acción y 7 indicadores con los cuales se le dará seguimiento.

Programa Institucional de Desarrollo 2023-2028



E. Misión y visión

Misión

La Universidad Tecnológica del Valle del Mezquital es una institución pública de nivel superior que ofrece servicios educativos y tecnológicos, que impulsan el desarrollo sustentable en sus tres dimensiones: la social, la económica y medioambiental, y que contribuye a la transformación de las comunidades de origen de sus estudiantes, del estado y del país, con un enfoque en el respeto de los derechos humanos, la equidad y las diferencias de los individuos.

Visión

Ser una institución educativa de nivel superior reconocida por sus contribuciones al desarrollo sustentable de su región, de su estado y país, a través de la formación de hombres y mujeres libres y comprometidos con la resolución de problemáticas de sus comunidades de origen, respetuosos de las diferencias individuales y promotores de los derechos humanos.

F. Diagnóstico

La Universidad Tecnológica del Valle del Mezquital (UTVM), fue creada por decreto gubernamental publicado el 29 de julio de 1996 situada en el municipio de Ixmiquilpan, con la finalidad de dar respuesta a las necesidades de la población en la región que lleva su nombre; la intención fue aplicar un modelo educativo diferente al que se aplicaba en las Universidades Tecnológicas tradicionales, caracterizadas por ofrecer a los alumnos educación superior tecnológica en instituciones que se ubican en zonas donde existen polos de desarrollo industriales con un gran número de empresas productivas, mismas que facilitan la contratación y colocación de sus alumnos. A diferencia de ellas, la UTVM tuvo y aún tiene grandes retos, se ubica en una zona no industrializada, de escasos recursos económicos, alta marginación en su población, pero con la firme convicción de formar profesionales que conjuguen la teoría con la práctica en el diseño de respuestas inteligentes, sustentables y éticas a las necesidades de su entorno. Desde su fundación, la Universidad gozó del respaldo de la comunidad del Valle del Mezquital, así como del gobierno Estatal y Federal, como lo demuestra el hecho de constituirse en la primera Universidad Tecnológica concebida como motor del desarrollo regional.

Inició sus operaciones el 9 de septiembre del mismo año ofertando 4 programas educativos del nivel Técnico Superior Universitario (TSU) con una matrícula de 220 jóvenes; a 27 años de distancia, se ofertan 10 programas del nivel TSU y 8 de licenciatura, que atienden a cerca de 2,200 estudiantes provenientes en su mayoría de 28 municipios del estado. En el trayecto, fue necesario aprender y reaprender nuevas metodologías de enseñanza, y con estas competencias, emprender otros caminos hacia la transformación institucional, que permitiera seguir formando profesionales comprometidos con el desarrollo de sus familias y de sus comunidades, tarea que hoy es realizada por 163 docentes, 101 administrativos y de apoyo y, 15 directivos, de los cuales el 54.48% son mujeres, todos empeñados en transformar el entorno institucional. El diagnóstico actual, está caracterizado en 4 dimensiones de la dinámica institucional, que son: vinculación y extensión de los servicios, formación, investigación y, gestión, en las cuales se hace referencia a datos estatales, regionales e institucionales que resaltan los retos a enfrentar en los próximos años.

Vinculación y Extensión de los Servicios

La universidad atiende, como ya se dijo, a jóvenes de 28 municipios de la entidad, que conforman el área de influencia (AI) tanto del campus Ixmiquilpan como de la Unidad Académica de Tezontepec de Aldama; éstos provienen principalmente de los municipios de Ixmiquilpan, Cardonal, Chilcuautla y Alfajayucan. En la tabla 1 se muestra la población total de los grupos de 15 a 19 años y de 20 a 24, disgregada por sexo en los municipios que forman el área de influencia de la Universidad Tecnológica del Valle del Mezquital, de acuerdo con el INEGI en el Censo de Población y Vivienda 2020 (INEGI, s.f.); este grupo de la población representan a los hidalguenses potencialmente atendidos por la universidad con el servicio educativo que se ofrece.

Tabla 1. Población de 15 a 24 años por municipio de la zona de influencia y sexo

Municipio	15-19 años			20-24 años		
	Población total	Hombres	Mujeres	Población total	Hombres	Mujeres
Actopan	1163	576	587	917	386	531
Alfajayucan	427	224	203	264	112	152
Atitalaquia	488	242	246	450	226	224
Cardonal	433	208	225	265	117	148
Chapantongo	274	140	134	182	75	107
Chapulhuacán	541	283	258	331	153	178
Chilcuautla	350	171	179	296	119	177
El Arenal	332	162	170	289	124	165
Francisco I. Madero	699	341	358	598	290	308
Huichapan	912	440	472	630	243	387
Ixmiquilpan	1823	871	952	1282	521	761
Jacala	304	162	142	199	80	119
La Misión	267	149	118	124	40	84
Mixquiahuala	837	447	390	694	304	390
Nicolás Flores	164	88	76	76	35	41
Nopala	338	176	162	236	125	111
Pacula	118	55	63	49	15	34
Pisaflores	406	196	210	274	113	161
Progreso de Obregón	446	202	244	376	173	203
San Salvador	647	334	313	526	218	308
Santiago de Anaya	355	185	170	202	92	110
Tasquillo	389	193	196	249	91	158
Tecoautla	809	421	388	467	153	314

Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020.

Tabla 1. Población de 15 a 24 años por municipio de la zona de influencia y sexo (continuación)

Municipio	15-19 años			20-24 años		
	Población total	Hombres	Mujeres	Población total	Hombres	Mujeres
Tetepango	210	99	111	182	84	98
Tezontepec de A.	892	458	434	848	395	453
Tlahuelilpan	338	173	165	311	145	166
Tlaxcoapan	473	232	241	454	208	246
Zimapán	860	436	424	536	195	341
Total	15295	7664	7631	11307	4832	6475

Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020.

Por otra parte, la Población Económicamente Activa, de acuerdo con el INEGI, muestra que en el AI cerca de la mitad de hombres se encuentran laborando en actividades relacionadas con la agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y caza (29.50), y los servicios de transporte, comunicación, profesionales, financieros, sociales, gobierno y otros (24.27), en contraste, casi el 75% de las mujeres están empleadas en actividades relacionadas con el comercio (25.39) y los servicios de transporte, comunicación, profesionales, financieros, sociales, gobierno y otros (49.39), tal como se observa en la tabla 2, donde se detalla el porcentaje de personas de 12 años y más ocupadas por cada sector de actividad económica, disgregados por sexo.

Tabla 2. Población de 12 años y más ocupada y su distribución según sector de actividad económica por municipio y sexo

Municipio	Sexo	Población de 12 años y más ocupada	Sector de actividad económica ¹					
			Agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y caza	Minería, industrias manufactureras, electricidad y agua	Construcción	Comercio	Servicios de transporte, comunicación, profesionales, financieros, sociales, gobierno y otros	No especificado
Actopan	Hombres	15596	12.61	14.88	11.41	20.65	39.28	1.17
	Mujeres	11967	5.20	19.45	0.21	27.32	47.21	0.62
Alfajayucan	Hombres	4780	45.96	8.03	17.74	9.21	18.54	0.52
	Mujeres	2365	17.67	15.43	0.13	24.82	41.18	0.76
Atitalaquia	Hombres	7997	7.25	37.68	12.83	10.95	27.59	3.70
	Mujeres	4444	1.01	20.75	1.10	24.48	51.60	1.06
Cardonal	Hombres	4482	26.75	9.97	24.05	11.33	26.75	1.14
	Mujeres	2490	8.19	13.82	0.28	21.69	55.02	1.00

Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020.

Tabla 2. Población de 12 años y más ocupada y su distribución según sector de actividad económica por municipio y sexo (continuación)

Municipio	Sexo	Población de 12 años y más ocupada	Sector de actividad económica ¹					
			Agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y caza	Minería, industrias manufactureras, electricidad y agua	Construcción	Comercio	Servicios de transporte, comunicación, profesionales, financieros, sociales, gobierno y otros	No especificado
Chapantongo	Hombres	2952	27.00	18.43	19.95	10.16	23.48	0.98
	Mujeres	1600	2.88	30.56	0.56	26.69	39.13	0.19
Chapulhuacán	Hombres	5943	44.29	6.34	21.03	9.44	18.04	0.86
	Mujeres	2050	3.66	7.02	0.68	30.54	56.98	1.12
Chilcuautla	Hombres	4634	43.74	6.93	21.82	7.90	18.56	1.06
	Mujeres	2918	19.81	12.54	0.41	21.21	45.34	0.69
El Arenal	Hombres	5093	16.43	12.47	25.98	18.79	25.94	0.39
	Mujeres	3434	6.96	17.36	0.61	24.96	49.39	0.73
Francisco I. Madero	Hombres	8352	26.92	9.06	15.71	13.63	33.38	1.31
	Mujeres	5825	5.36	11.18	0.27	19.78	62.61	0.81
Huichapan	Hombres	11775	26.51	24.42	15.62	9.27	22.45	1.74
	Mujeres	6602	5.12	25.30	0.61	26.39	41.50	1.09
Ixmiquilpan	Hombres	25827	24.25	8.99	17.18	18.40	30.19	0.99
	Mujeres	18419	10.09	12.62	0.14	30.01	46.03	1.10
Jacala	Hombres	2870	25.54	11.46	19.02	17.28	25.96	0.73
	Mujeres	1846	2.82	14.57	0.49	30.01	51.41	0.70
La Misión	Hombres	2675	62.32	3.40	17.87	5.05	10.84	0.52
	Mujeres	791	8.85	15.04	0.00	27.43	47.41	1.26
Mixquiahuala	Hombres	12412	24.19	12.78	14.95	17.23	29.61	1.25
	Mujeres	8315	9.12	12.13	0.71	26.05	50.70	1.29
Nicolás Flores	Hombres	1117	44.05	5.28	28.11	5.64	16.29	0.63
	Mujeres	460	11.74	12.83	0.65	20.43	53.04	1.30
Nopala	Hombres	4376	36.47	14.42	16.73	9.03	22.26	1.10
	Mujeres	2095	10.98	17.66	0.57	24.25	46.06	0.48
Pacula	Hombres	967	32.16	8.89	35.68	6.62	15.62	1.03
	Mujeres	445	3.37	19.33	0.00	23.82	50.56	2.92
Pisaflores	Hombres	4014	48.78	4.53	24.76	9.07	12.28	0.57
	Mujeres	1412	2.69	12.32	0.21	31.66	53.12	0.00

Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020.

Tabla 2. Población de 12 años y más ocupada y su distribución según sector de actividad económica por municipio y sexo (continuación)

Municipio	Sexo	Población de 12 años y más ocupada	Sector de actividad económica ¹					
			Agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y caza	Minería, industrias manufactureras, electricidad y agua	Construcción	Comercio	Servicios de transporte, comunicación, profesionales, financieros, sociales, gobierno y otros	No especificado
Progreso de Obregón	Hombres	5551	11.53	11.57	11.91	23.96	38.93	2.11
	Mujeres	4002	2.22	9.45	0.97	28.29	57.65	1.42
San Salvador	Hombres	9429	32.57	11.24	14.84	13.36	27.40	0.58
	Mujeres	6420	8.69	18.75	0.47	21.50	49.84	0.75
Santiago de Anaya	Hombres	4656	34.97	16.26	13.49	13.02	21.63	0.64
	Mujeres	3078	15.89	23.65	0.29	19.07	40.55	0.55
Tasquillo	Hombres	3940	47.18	6.62	19.29	8.12	17.97	0.81
	Mujeres	2613	18.29	8.34	0.46	21.55	51.09	0.27
Tecozautla	Hombres	9673	40.26	13.80	19.39	10.96	14.77	0.82
	Mujeres	5116	20.04	23.26	0.33	20.64	35.32	0.41
Tetepango	Hombres	2876	16.31	20.31	31.75	9.60	19.89	2.16
	Mujeres	1624	2.65	17.55	1.42	25.92	50.80	1.66
Tezontepec de A.	Hombres	14759	26.59	14.05	13.58	17.96	26.36	1.46
	Mujeres	8379	6.05	15.34	0.42	28.82	49.03	0.35
Tlahuelilpan	Hombres	4904	9.26	19.90	12.89	20.49	34.93	2.53
	Mujeres	3234	1.36	13.61	0.59	29.10	53.65	1.70
Tlaxcoapan	Hombres	7533	19.13	22.81	12.98	12.70	28.50	3.88
	Mujeres	4027	1.69	14.80	0.87	27.51	52.64	2.48
Zimapán	Hombres	9160	13.07	22.05	19.99	11.72	32.09	1.08
	Mujeres	5023	4.04	13.50	0.00	26.88	54.07	1.51
Total	Hombres	198343	29.50	13.45	18.95	12.55	24.27	1.28
	Mujeres	120994	7.73	16.01	0.48	25.39	49.39	1.01

Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020.

Observando con mayor detalle los datos mostrados, y también de acuerdo con el INEGI, en la tabla 3, se puede observar que en el AI, casi el 65% de los hombres se encuentran empleados en las actividades agrícolas, ganaderas, forestales, caza y pesca (23.41), artesanales, en la construcción y otros oficios (20.76), y en actividades elementales y de apoyo (20.18); por su parte, alrededor del 43% de las mujeres desarrollan actividades de comercio y ventas (21.42), y actividades elementales y de apoyo (22.05). También se observa que tan solo

el 12.22% de los hombres se desempeñan como funcionarios, directores y jefes (1.26) o profesionistas y técnicos (10.96), mientras tanto, el 17.4% de las mujeres se encuentran empleadas en estas dos actividades, el 1.68 y el 15.72 respectivamente; la ampliación de la matrícula debe incidir en estos dos rubros, lo que se podrá contrastar al término de la vigencia de este Programa.

Tabla 3. Población de 12 años y más ocupada y su distribución porcentual según división ocupacional por municipio y sexo (1ª. Parte)

Municipio	Sexo	Población de 12 años y más ocupada	División ocupacional ^f				
			Funcionarios, directores y jefes	Profesionistas y técnicos	Trabajadores auxiliares en actividades administrativas	Comerciantes, empleados en ventas y agentes de ventas	Trabajadores en servicios personales y vigilancia
Actopan	Hombres	15596	2.10	17.43	2.53	12.04	5.63
	Mujeres	11967	2.22	16.37	5.48	21.53	11.52
Alfajayucan	Hombres	4780	0.38	7.43	0.88	6.95	3.35
	Mujeres	2365	2.11	10.87	6.43	21.31	10.53
Atitalaquia	Hombres	7997	4.00	20.25	2.13	7.20	5.96
	Mujeres	4444	3.20	20.84	9.97	20.03	12.87
Cardonal	Hombres	4482	1.49	12.41	1.76	7.52	4.64
	Mujeres	2490	1.00	20.12	5.78	19.56	12.25
Chapantongo	Hombres	2952	0.61	9.35	1.25	7.01	4.00
	Mujeres	1600	1.06	11.31	4.56	20.94	7.25
Chapulhuacán	Hombres	5943	0.87	8.30	0.61	7.08	2.10
	Mujeres	2050	1.56	17.51	5.41	26.05	12.54
Chilcuautla	Hombres	4634	0.71	7.68	1.51	5.31	2.65
	Mujeres	2918	1.10	11.86	5.89	17.03	12.06
El Arenal	Hombres	5093	1.02	7.48	2.08	12.08	5.54
	Mujeres	3434	1.02	9.64	3.41	21.37	14.91
Francisco I. Madero	Hombres	8352	1.60	18.70	3.11	9.95	6.01
	Mujeres	5825	2.09	27.02	4.27	16.60	11.12
Huichapan	Hombres	11775	1.33	8.67	1.42	6.34	3.92
	Mujeres	6602	1.56	12.65	5.83	23.11	9.71
Ixmiquilpan	Hombres	25827	1.32	15.33	1.87	12.07	4.04
	Mujeres	18419	1.42	16.24	4.88	22.73	11.15
Jacala de Ledezma	Hombres	2870	1.53	11.05	2.02	12.16	2.68
	Mujeres	1846	1.52	11.65	7.10	26.06	13.76

Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020.

Tabla 3. Población de 12 años y más ocupada y su distribución porcentual según división ocupacional por municipio y sexo (1ª. Parte). Continuación.

Municipio	Sexo	Población de 12 años y más ocupada	División ocupacional ^l				
			Funcionarios, directores y jefes	Profesionistas y técnicos	Trabajadores auxiliares en actividades administrativas	Comerciantes, empleados en ventas y agentes de ventas	Trabajadores en servicios personales y vigilancia
La Misión	Hombres	2675	0.45	4.34	0.97	4.07	1.38
	Mujeres	791	0.51	12.77	6.83	21.87	11.63
Mixquiahuala	Hombres	12412	1.49	15.22	2.40	11.30	5.32
	Mujeres	8315	0.93	19.95	4.64	21.91	11.94
Nicolás Flores	Hombres	1117	0.81	5.19	1.34	3.94	2.60
	Mujeres	460	1.52	16.96	5.43	19.57	8.91
Nopala	Hombres	4376	0.69	7.86	1.17	5.74	2.31
	Mujeres	2095	2.20	10.93	5.63	22.63	9.12
Pacula	Hombres	967	0.93	3.83	1.65	3.41	2.90
	Mujeres	445	2.47	11.91	14.38	22.25	10.79
Pisaflores	Hombres	4014	0.55	4.96	1.17	5.31	0.92
	Mujeres	1412	1.49	18.63	5.52	27.41	13.67
Progreso de Obregón	Hombres	5551	2.61	18.56	2.67	15.35	4.99
	Mujeres	4002	2.52	23.96	5.95	21.94	12.77
San Salvador	Hombres	9429	0.91	12.51	1.89	9.27	4.74
	Mujeres	6420	1.34	17.96	5.17	18.10	10.17
Santiago de Anaya	Hombres	4656	1.14	8.87	1.48	7.58	3.65
	Mujeres	3078	0.88	12.15	4.03	13.45	6.66
Tasquillo	Hombres	3940	0.99	8.58	0.79	6.93	2.99
	Mujeres	2613	3.44	17.99	3.44	18.37	11.63
Tecoautla	Hombres	9673	1.02	6.16	0.77	6.75	2.80
	Mujeres	5116	1.78	8.35	3.85	17.87	8.35
Tetepango	Hombres	2876	1.25	11.58	1.36	6.47	3.44
	Mujeres	1624	1.85	15.58	5.60	23.40	12.19
Tezontepec de Aldama	Hombres	14759	1.11	11.67	1.39	11.64	4.99
	Mujeres	8379	1.65	14.73	3.54	23.34	11.06
Tlahuelilpan	Hombres	4904	2.20	16.37	2.04	13.66	5.61
	Mujeres	3234	1.45	15.74	7.61	23.41	11.87

Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020.

Tabla 3. Población de 12 años y más ocupada y su distribución porcentual según división ocupacional por municipio y sexo (1ª. Parte). Continuación.

Municipio	Sexo	Población de 12 años y más ocupada	División ocupacional ^l				
			Funcionarios, directores y jefes	Profesionistas y técnicos	Trabajadores auxiliares en actividades administrativas	Comerciantes, empleados en ventas y agentes de ventas	Trabajadores en servicios personales y vigilancia
Tlaxcoapan	Hombres	7533	1.46	15.03	1.78	8.79	5.54
	Mujeres	4027	1.47	18.45	5.84	24.93	12.39
Zimapán	Hombres	9160	0.74	12.02	2.13	9.29	6.55
	Mujeres	5023	1.69	17.98	7.98	23.01	11.85
Total	Hombres	198343	1.26	10.96	1.65	8.40	3.97
	Mujeres	120994	1.68	15.72	5.87	21.42	11.24

Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020.

Tabla 3. Población de 12 años y más ocupada y su distribución porcentual según división ocupacional por municipio y sexo (2ª. Parte).

Municipio	Sexo	Población de 12 años y más ocupada	División ocupacional ^l				
			Trabajadores en actividades agrícolas, ganaderas, forestales, caza y pesca	Trabajadores artesanales, en la construcción y otros oficios	Operadores de maquinaria industrial, ensambladores, choferes y conductores de transporte	Trabajadores en actividades elementales y de apoyo	No especificado
Actopan	Hombres	15596	8.49	19.09	7.50	24.40	0.80
	Mujeres	11967	3.79	15.21	1.92	21.21	0.74
Alfajayucan	Hombres	4780	36.84	17.62	6.72	18.85	1.00
	Mujeres	2365	14.16	11.97	2.28	19.66	0.68
Atitalaquia	Hombres	7997	6.39	14.79	21.80	15.52	1.96
	Mujeres	4444	0.74	7.79	3.65	19.42	1.51
Cardonal	Hombres	4482	23.27	25.57	6.47	16.09	0.78
	Mujeres	2490	7.23	11.77	1.16	20.72	0.40
Chapantongo	Hombres	2952	22.26	26.90	9.76	17.82	1.05
	Mujeres	1600	1.75	23.00	4.75	25.00	0.38
Chapulhuacán	Hombres	5943	39.74	18.11	4.34	17.92	0.93
	Mujeres	2050	2.78	8.29	0.34	24.83	0.68
Chilcuautla	Hombres	4634	31.48	22.18	6.17	21.86	0.43
	Mujeres	2918	15.94	11.75	0.89	23.06	0.41
El Arenal	Hombres	5093	14.10	25.74	7.95	23.62	0.39
	Mujeres	3434	5.88	14.62	3.35	25.71	0.09

Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020.

Tabla 3. Población de 12 años y más ocupada y su distribución porcentual según división ocupacional por municipio y sexo (2ª. Parte). Continuación.

Municipio	Sexo	Población de 12 años y más ocupada	División ocupacional ¹				
			Trabajadores en actividades agrícolas, ganaderas, forestales, caza y pesca	Trabajadores artesanales, en la construcción y otros oficios	Operadores de maquinaria industrial, ensambladores, choferes y conductores de transporte	Trabajadores en actividades elementales y de apoyo	No especificado
Francisco I. Madero	Hombres	8352	19.46	17.80	5.82	16.50	1.04
	Mujeres	5825	5.01	10.09	1.41	21.58	0.79
Huichapan	Hombres	11775	23.31	19.52	17.61	16.56	1.33
	Mujeres	6602	5.12	14.27	8.18	18.36	1.21
Ixmiquilpan	Hombres	25827	19.43	19.29	5.29	20.46	0.90
	Mujeres	18419	8.12	11.75	1.23	21.48	1.00
Jacala de Ledezma	Hombres	2870	21.88	24.91	4.67	17.39	1.71
	Mujeres	1846	2.71	15.55	0.16	20.59	0.92
La Misión	Hombres	2675	54.69	13.35	2.36	18.02	0.37
	Mujeres	791	8.22	15.55	0.76	21.62	0.25
Mixquiahuala	Hombres	12412	17.45	17.55	7.67	20.29	1.31
	Mujeres	8315	7.01	7.26	3.04	22.37	0.94
Nicolás Flores	Hombres	1117	35.00	20.23	3.85	26.14	0.90
	Mujeres	460	9.78	16.09	0.43	20.00	1.30
Nopala	Hombres	4376	30.62	21.32	9.37	19.13	1.81
	Mujeres	2095	9.02	12.60	2.10	24.68	1.10
Pacula	Hombres	967	24.30	29.27	7.14	25.75	0.83
	Mujeres	445	3.15	16.85	0.67	17.53	0.00
Pisaflores	Hombres	4014	39.79	16.44	4.33	26.43	0.10
	Mujeres	1412	2.27	12.96	0.28	17.78	0.00
Progreso de Obregón	Hombres	5551	8.41	17.13	11.22	16.14	2.92
	Mujeres	4002	1.90	7.75	1.12	20.44	1.65
San Salvador	Hombres	9429	24.74	17.45	7.45	20.60	0.45
	Mujeres	6420	7.88	14.27	3.43	21.23	0.45
Santiago de Anaya	Hombres	4656	25.54	19.89	7.58	23.78	0.49
	Mujeres	3078	14.04	19.20	4.68	24.76	0.16
Tasquillo	Hombres	3940	32.74	16.52	2.84	26.85	0.76
	Mujeres	2613	12.59	7.81	0.54	23.57	0.61

Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020.

Tabla 3. Población de 12 años y más ocupada y su distribución porcentual según división ocupacional por municipio y sexo (2ª. Parte). Continuación

Municipio	Sexo	Población de 12 años y más ocupada	División ocupacional ¹				
			Trabajadores en actividades agrícolas, ganaderas, forestales, caza y pesca	Trabajadores artesanales, en la construcción y otros oficios	Operadores de maquinaria industrial, ensambladores, choferes y conductores de transporte	Trabajadores en actividades elementales y de apoyo	No especificado
Tecozautla	Hombres	9673	30.49	23.38	5.42	22.45	0.75
	Mujeres	5116	14.23	15.29	6.10	23.16	1.04
Tetepango	Hombres	2876	13.42	32.75	12.10	16.48	1.15
	Mujeres	1624	2.16	9.54	5.67	23.21	0.80
Tezontepec de Aldama	Hombres	14759	21.76	15.16	11.29	19.37	1.61
	Mujeres	8379	5.51	10.71	2.18	26.36	0.91
Tlahuelilpan	Hombres	4904	6.50	19.58	11.56	20.19	2.28
	Mujeres	3234	0.96	8.84	2.16	26.62	1.33
Tlaxcoapan	Hombres	7533	14.23	24.29	9.69	17.20	1.99
	Mujeres	4027	1.61	9.93	2.43	21.88	1.07
Zimapán	Hombres	9160	9.20	25.37	14.03	19.19	1.47
	Mujeres	5023	3.68	11.15	0.66	20.63	1.37
Total	Hombres	198343	23.41	20.76	8.29	20.18	1.13
	Mujeres	120994	6.33	12.57	2.34	22.05	0.78

Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020.

A través del Programa Institucional de Desarrollo, se buscará crear alianzas con los distintos actores que intervienen en el desarrollo de las comunidades de origen de las y los estudiantes, para contribuir a su fortalecimiento desde el interior de la universidad, aprovechando las potencialidades regionales y las vocaciones ocupacionales como las que se han descrito en las tablas anteriores. Para ello, se cuenta con un Consejo de Vinculación y pertinencia en el que participan representantes de los sectores empresarial, gubernamental y social de la región, así como instrumentos de vinculación, tales como convenios de colaboración, en este sentido, la vinculación con otras organizaciones está enmarcada por 155 convenios que se encuentran vigentes, algunos de ellos para la realización de estadías profesionales, desde donde los estudiantes pueden coadyuvar en la solución de problemas. Sin embargo, se ha observado que existe una brecha importante entre el número de convenios no vigentes y los que cuentan con vigencia. Las acciones programadas han de contemplar lo correspondiente para reducir esta brecha.

El fortalecimiento de las potencialidades regionales, podrá llevarse a cabo a través de la profesionalización de la PEA ocupada, de acuerdo con la vocación económica que se mencionó anteriormente. En consecuencia, es necesario enfocar los esfuerzos hacia la profesionalización, la extensión de los servicios y la investigación con valor social, con la participación de los cuerpos académicos pertenecientes a los Programas Educativos.

Los servicios de educación continua, actividad directamente relacionada con la vocación económica de la región, proporcionados a lo largo del 2022 suman 39 en los cuales se atendió a 735 personas. Estos resultados son poco relevantes para coadyuvar en el desarrollo de la región y la recaudación de ingresos autogenerados, por lo que se requerirá buscar estrategias comerciales más efectivas para incrementar estos resultados, pero deberá ser de la mano de los procesos académicos para ampliar el número de personas atendidas. En cuanto a los servicios tecnológicos, servicios de transferencia de tecnología, contratados por personas físicas o morales, en la universidad son casi inexistentes, en este aspecto radica uno de los principales retos a vencer durante la vigencia del presente Programa.

El fin superior de las instituciones educativas de educación superior es la formación de profesionales con las competencias necesarias para incorporarse al mercado laboral de manera exitosa y generar mejores condiciones para sus familias, en este tópico, desde la creación de la universidad en 1996, han egresado del nivel TSU 10,355 estudiantes, de los cuales, el 51% son mujeres; el 46% continuaron sus estudios y el 27% trabaja, de éstos, el 85% se colocó durante los primeros 6 meses. En el nivel licenciatura, han egresado 4,731 estudiantes, de los cuales, el 49% son mujeres, el 27% trabaja, y de éstos, el 96% se colocó durante los primeros 6 meses, tal como se ve en los cuadros 1 y 2 siguientes.

Un dato del seguimiento de egresados y la tabla 3, es el lugar donde se encuentra establecida la fuente de empleo de los mismos, al respecto, el 53% de TSU se encuentran empleados dentro del área de influencia (AI), en contraste el valor más alto del nivel licenciatura muestra que el 50% están empleados fuera del estado (cuadros 1 y 2).

Cuadro 1: Histórico de egresados de Técnico Superior Universitario

Hombres	Mujeres	Total de Egresados	Tiempo de Colocación						Continuidad de Estudios UTVM
			UTVM						
			Trabajan	Estadía	3 Meses	6 Meses	1 Año	Más de 1 Año	
5,088 49.1%	5,267 50.9%	10,355	2,710	607	995	696	284	128	4,576
			UNIDAD ACADÉMICA						
			40	3	24	6	3	4	208
Totales			2,750	610	1,019	702	287	132	4,784
Porcentajes			27%	22%	37%	26%	10%	5%	48%
UTVM									
Ubicación de la fuente de empleo									
Total que trabajan			Zona de influencia Interior		Interior del Estado	Fuera del Estado	Extranjero		
2710			1405		513	581	211		
			UNIDAD ACADÉMICA						
			40	22	11	7	0		
Totales			1427	524	588	211			
Porcentajes			53%	19%	22%	8%			

Fuente: Coordinación de Seguimiento de Egresados UTVM.

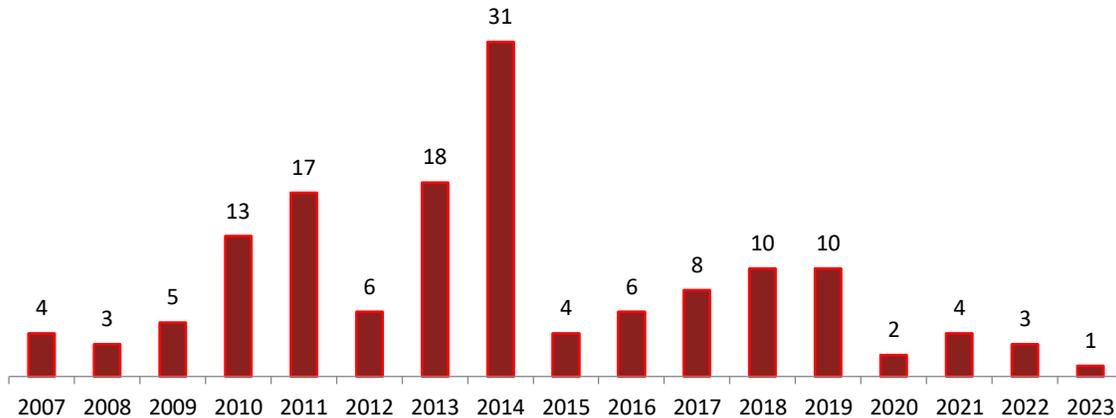
Cuadro 2: Histórico de egresados de licenciatura

Hombres	Mujeres	Total de Egresados	Tiempo de Colocación					
			UTVM					
			Trabajan	Estadía	3 Meses	6 Meses	1 Año	Más de 1 Año
2,390 50.5%	2,341 49.5%	4,731	1107	438	515	127	24	3
			UNIDAD ACADÉMICA					
			150	16	85	22	4	23
Totales			1,257	454	600	149	28	26
Porcentajes			26.57%	36.12%	47.73%	11.85%	2.23%	2.07%
UTVM								
Ubicación de la fuente de empleo								
Total que trabajan			Zona de influencia Interior		Interior del Estado	Fuera del Estado	Extranjero	
2710			1405		513	581	211	
			UNIDAD ACADÉMICA					
			40	22	11	7	0	
Totales			1427	524	588	211		
Porcentajes			53%	19%	22%	8%		

Fuente: Coordinación de Seguimiento de Egresados UTVM.

En otro orden de ideas, un reto importante, pero que está fuera del control institucional, son los programas de movilidad internacional, la tendencia nacional de las asignaciones presupuestales es hacia la baja, lo que se ve reflejado en la participación institucional, como se puede ver en la gráfica 1.

Movilidad Estudiantil



Gráfica 1: Histórico de la movilidad estudiantil.
Fuente: Departamento de Idiomas UTVM.

Esta reducción de asignaciones presupuestales hacia los programas de movilidad estudiantil impacta negativamente en la calidad educativa, impacto que no es posible reducir por medios propios, ya que esta universidad, se encuentra localizada en una zona de alta y muy alta marginalidad y en consecuencia se tienen pocos recursos propios para participar.

Estos aspectos de la dinámica poblacional y económica, son los insumos para la programación de acciones que sus resultados incidan en las familias de las y los estudiantes.

Formación

El Sistema Educativo Nacional, como toda la demás población del mundo, a partir del segundo trimestre del 2022 ha iniciado plenamente con sus actividades normales, las cuales fueron transformadas por la pandemia que causó el virus SarsCov-2, particularmente en la Universidad Tecnológica del Valle del Mezquital, fueron afectados algunos indicadores directamente relacionados con la matrícula escolar, los cuales han constituido la principal ocupación desde entonces. Al respecto, los datos estatales muestran una tendencia negativa de absorción en los niveles de la educación media superior que se reflejan en el nivel superior, en consecuencia, cada ciclo escolar habrá menos egresados de este nivel y por ende, menor ingreso en el nuestro, como se muestra en el cuadro 3.

Cuadro3. Indicadores estatales de educación.

Correlación de indicadores estatales						Indicadores Institucionales				
	Educación Media Superior			Educación Superior			UTVM			
	18-19	19-20	20-21	18-19	19-20	20-21	18-19	19-20	20-21	21-22
Absorción	100.30	102.20	92.40	88.70	88.10	72.30	11.72	10.23	9.06	10.58
Reprobación	15.50	9.50	15.30				6.26	5.79	2.13	5.46
Abandono	13.40	10.70	13.70	4.90	6.20	8.50	6.94	6.65	7.95	7.50
Eficiencia terminal	62.50	66.30	65.20				62.47	68.83	68.83	66.00

Fuente: Elaboración propia con base en la publicación de estadística educativa de inicio de ciclo escolar 2022-2023.

Por otra parte, en el estado, de acuerdo con el INEGI, 235,202 personas de 18 a 24 años no han cursado la educación superior, el 54.09% son mujeres, en la zona de influencia son 61,991 personas y de ellas el 56.5% son mujeres, tal como se muestra en la tabla 4.

Tabla 4. Población de 15 a 24 años por municipio de la zona de influencia y sexo

Municipio	Sexo	Sin educación superior	Municipio	Sexo	Sin educación superior
Actopan	Hombres	2104	Francisco I. Madero	Hombres	1163
	Mujeres	2674		Mujeres	1434
Alfajayucan	Hombres	589	Huichapan	Hombres	1504
	Mujeres	944		Mujeres	2373
Atitalaquia	Hombres	1251	Ixmiquilpan	Hombres	2824
	Mujeres	1243		Mujeres	3930
Cardonal	Hombres	540	Jacala de Ledezma	Hombres	416
	Mujeres	833		Mujeres	699
Chapantongo	Hombres	476	La Misión	Hombres	340
	Mujeres	639		Mujeres	538
Chapulhuacán	Hombres	969	Mixquiahuala	Hombres	1597
	Mujeres	1132		Mujeres	2007
Chilcuautla	Hombres	589	Nicolás Flores	Hombres	210
	Mujeres	823		Mujeres	317
El Arenal	Hombres	735	Nopala	Hombres	584
	Mujeres	932		Mujeres	718

Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020.

Tabla 4. Población de 15 a 24 años por municipio de la zona de influencia y sexo (continuación).

Municipio	Sexo	Sin educación superior	Municipio	Sexo	Sin educación superior
Pacula	Hombres	150	Tetepango	Hombres	469
	Mujeres	232		Mujeres	578
Pisaflores	Hombres	791	Tezontepec de Aldama	Hombres	2093
	Mujeres	990		Mujeres	2384
Progreso de Obregón	Hombres	804	Tlahuelilpan	Hombres	786
	Mujeres	938		Mujeres	876
San Salvador	Hombres	1325	Tlaxcoapan	Hombres	1280
	Mujeres	1727		Mujeres	1392
Santiago de Anaya	Hombres	569	Zimapán	Hombres	1277
	Mujeres	800		Mujeres	1974
Tasquillo	Hombres	492	Total	Hombres	26966
	Mujeres	801		Mujeres	35025
Tecozautla	Hombres	1039			
	Mujeres	1097			

Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020.

Mientras tanto, la estadística institucional (tabla 5) muestra que el ciclo escolar 2022-2023 inició con 2,344 estudiantes, 1,507 de TSU y 813 de licenciatura, de los cuales el 51% son mujeres, 10 puntos arriba del promedio nacional, en contraparte, al cierre del año se contaba con una matrícula de 2,148 estudiantes, acumulándose una deserción anual promedio del 7.08%.

Tabla 5: distribución de la matrícula escolar por sexo en la UTM

Programa Educativo (TSU)	Matrícula (inicio del ciclo escolar 2022-2023)		
	Mujeres	Hombres	Total
Mecánica Área Industrial	14	85	99
Administración Área Formulación y Eval. de Proyectos	185	80	265
Procesos Alimentarios	64	22	86
Turismo Área Hotelería	59	20	79
Turismo Área Desarrollo de Productos Alternativos	66	25	91
Tecnologías de la Información Área Desarrollo de Software Multiplataforma	75	120	195
Energías Renovables Área Calidad y Ahorro de Energía	29	49	78
Mecatrónica Área Automatización	28	116	144
Mecatrónica Área Instalaciones Eléctricas Eficientes	9	44	53
Gastronomía	264	153	417

Tabla 5: Distribución de la matrícula escolar por sexo en la UTVM

Programa Educativo (Lic.)	Matrícula (inicio del ciclo escolar 2022-2023)		
	Mujeres	Hombres	Total
Ingeniería en Metal Mecánica	10	47	57
Licenciatura en Gestión de Negocios y Proyectos	105	51	156
Ingeniería en Procesos Bioalimentarios	23	12	35
Licenciatura en Gestión y Desarrollo Turístico	68	30	98
Ingeniería en Diseño y Gestión de Software)	37	58	95
Ingeniería en Energías Renovables	22	44	66
Ingeniería en Mecatrónica	33	117	150
Licenciatura en Gastronomía	89	67	156

Fuente: Departamento de Información y Estadística UTVM

Respecto del abandono escolar, los datos estatales, publicados por la SEPH (SEPH. s.f.), el nivel de educación superior estatal muestra valores por debajo del nivel precedente sin embargo con tendencia positiva, como puede verse en el cuadro 3, en tanto que en el ámbito institucional se observa una tendencia de estabilidad. La deserción general promedio, registrada durante el ciclo escolar 2021-2022, tiene un comportamiento irregular, como puede verse en el cuadro 4, esto debido a que el abandono de los estudiantes obedece a múltiples factores, los cuales fueron intensificados por el escenario de pandemia; en la institución se ha determinado atacar estas causas que se encuentran bajo el control propio, tales como la reprobación (3.32%), el abandono escolar (7.08%) y el incumplimiento de expectativas de los estudiantes (2.33%), con un mayor énfasis en los de nuevo ingreso.

Cuadro 4. Porcentaje de deserción por cuatrimestre en la UTVM

Deserción	Ene-Abr 2017	Ene-Abr 2018	Ene-Abr 2019	Ene-Abr 2020	Ene- Abr 2021	Ene- Abr 2022
TSU UTVM	7.06	8.31	10.86	15.71	9.10	3.97
TSU UAT	10.67	13.79	12.90	11.49	12.90	3.03
Licenciatura UTVM	3.68	5.03	6.22	5.77	5.43	4.62
Licenciatura UAT	0.00	0.91	0.00	0.00	1.39	0.00
General	5.69	7.08	8.81	10.79	7.21	2.91
Deserción	May-Ago 2017	May-Ago 2018	May-Ago 2019	May-Ago 2020	May-Ago 2021	May-Ago 2022
TSU UTVM	9.95	9.28	9.90	5.53	12.72	5.36
TSU UAT	9.70	20.47	33.05	8.60	16.47	3.70
Licenciatura UTVM	11.13	8.20	4.53	4.47	3.29	1.29
Licenciatura UAT	0.00	0.00	0.00	0.00	3.45	0.00
General	9.80	9.57	9.62	5.25	8.98	2.59

Deserción	Sep-Dic 2017	Sep-Dic 2018	Sep-Dic 2019	Sep-Dic 2020	Sep-Dic 2021	Sep-Dic 2022
TSU UTVM	16.32	15.76	13.77	17.66	20.37	3.41
TSU UAT	21.02	15.91	9.71	10.58	20.72	6.44
Licenciatura UTVM	3.93	3.01	5.51	2.41	5.73	2.03
Licenciatura UAT	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5.97
General	12.00	10.78	9.83	10.40	11.70	4.46

Fuente: Departamento de Información y Estadística UTVM.

El reto más importante para esta universidad es incrementar y retener la matrícula escolar, que como se ha detallado en el cuadro 3, al haber menor absorción y mayor abandono, la reducción de la matrícula será la mayor ocupación.

Para contribuir a contener los niveles de deserción escolar, se otorgan diferentes tipos de becas (cuadro 5) que benefician en promedio al 93% de la matrícula, sin embargo, es necesario llevar a cabo otras acciones para eliminar las causas raíz, mejorar los indicadores académicos y la calidad de la gestión.

Cuadro5. Distribución de becas en 2022.

Tipo de Beca	Enero-Abril		Mayo-Agosto		Septiembre-Diciembre	
	Estudiantes	Monto	Estudiantes	Monto	Estudiantes	Monto
Académicas	217	\$52,080.00	156	\$42,628.56	55	\$15,029.30
Equidad	12	\$17,600.00	7	\$12,000.00	5	\$9,000.00
Beca Estatal Miguel Hidalgo 2022 - General	126	\$504,000.00	118	\$236,000.00	33	\$66,000.00
Beca Estatal Miguel Hidalgo 2022 - Excelencia	17	\$170,000.00	10	\$50,000.00		
Jóvenes Escribiendo el Futuro	1,358	\$13,308,400.00	885	\$4,336,500.00	1,890	\$18,522,000.00
Total	1,730	\$14,052,080.00	1,175	\$4,677,128.56	1,983	\$18,612,029.30
Porcentaje de beneficiarios	90%		87.75%		94%	
Estudiantes Becados Indígenas	90%		87.75%		94%	
Estudiantes Becados que hablan alguna lengua	90%		87.75%		94%	

Fuente: Departamento de Información y Estadística UTVM.

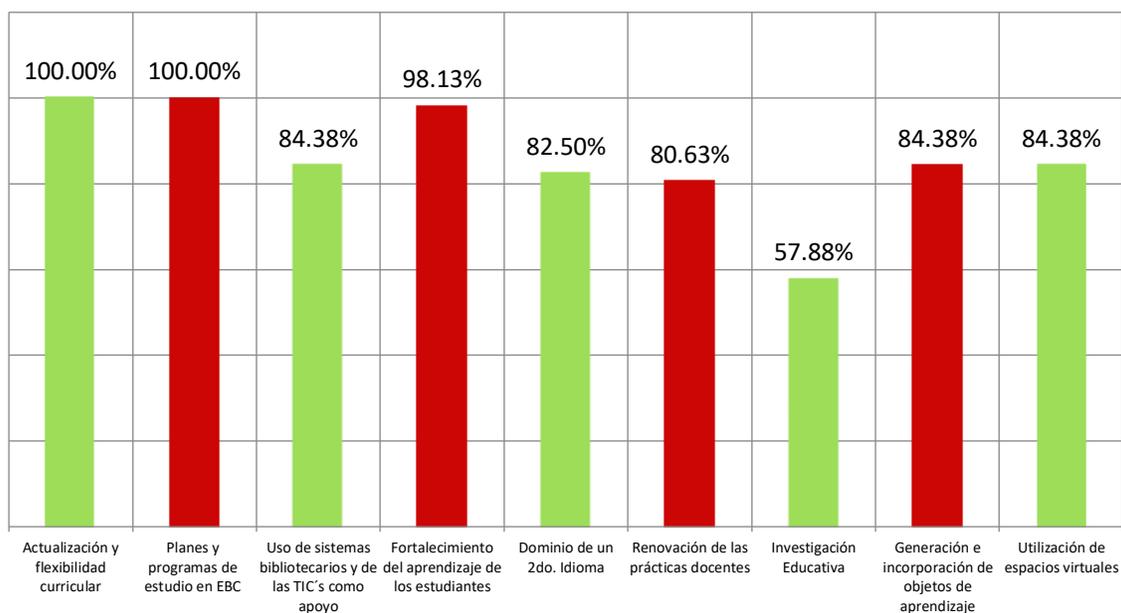
Un indicador de proceso es el promedio general de calificaciones, el cual alcanzó el 8.99 durante el 2022 (cuadro 6); su incremento será el reflejo de que la efectividad de las acciones encaminadas a incrementar la calidad e integralidad del proceso educativo ha sido incrementada.

Cuadro 6. Promedio de calificaciones en 2022.

Aprovechamiento	TSU-Ixm	TSU-UAT	Licenciatura -Ixm	Licenciatura -UAT	Media SUT 2019/cuatrim .
Ene-Abr 2022	8.99	9.11	8.87	9.26	8.85
May-Ago 2022	8.84	8.81	8.92	9.23	8.93
Sept-Dic 2022	8.92	9.08	8.96	8.84	8.97
Media SUT 2017/Nivel	8.77	8.77	8.94	8.94	8.92

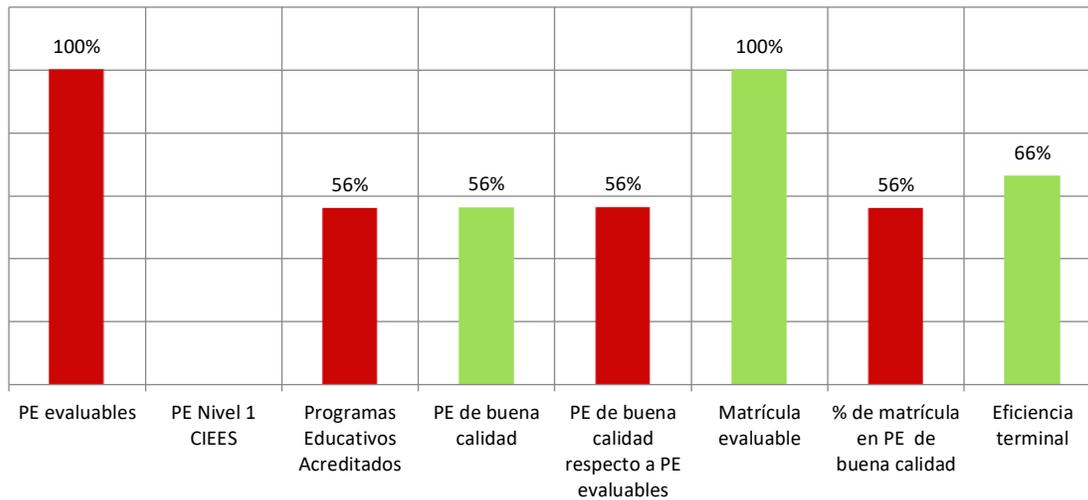
Fuente: Departamento de Información y Estadística UTVM.

Para ello, se cuenta con variables académicas que deben ser fortalecidas, tales como la innovación educativa que reporta un valor promedio del 86% en sus indicadores (gráfica2) y la competitividad académica, la cual promedia el 71% de cumplimiento (gráfica 3).



Gráfica 2: Innovación educativa 2022

Fuente: Departamento de Información y Estadística UTVM.



Gráfica 3: Competitividad académica 2022

Fuente: Departamento de Información y Estadística UTVM.

Otro reto importante, que puede ser detonante de la efectividad de las acciones es la diversificación de la oferta educativa, la cual está compuesta por 18 carreras, 8 de TSU y 10 de licenciatura, todas en modalidad presencial. El tránsito hacia modalidades no presenciales contribuirá a incrementar y retener la matrícula escolar que se detalló en la tabla 5, a optimizar el uso de los recursos y posicionar a la universidad en la región.

El Programa de Educación Superior Incluyente, inicio en el 2013 con una matrícula de 5 alumnos sordos, 3 mujeres y 2 hombres, 3 de gastronomía, 1 de TI y 1 de mecatrónica. Desde entonces se acumulan 68 personas atendidas: 1 administración, 33 de gastronomía, 9 de mecatrónica, 1 procesos alimentarios, 15 tecnologías de la información, 8 en turismo. 31 son mujeres y 37 hombres. 38 han egresados de TSU y de éstos 33 lo hicieron del nivel licenciatura. Éste de igual forma es un aspecto a fortalecer, el reto principal radica en acercar a más personas con esta carencia, pues con ello se da cumplimiento al derecho humano de igualdad e inclusión

Todas estas variables e indicadores académicos se ven resumidos en la acreditación de la calidad de los programas educativos que documentan los organismos del Consejo Para la Acreditación de la Educación Superior A.C. En este sentido, el 70% de programas de nivel TSU y el 38% de licenciatura poseen la acreditación de calidad, por lo que será un rubro a mejorar en los siguientes años.

Otro reto se refiere a fortalecer el desarrollo de competencias en el personal pues, aunque el indicador de habilitación se encuentra 32 puntos por arriba de la media nacional del subsistema, debido a que el 95% de los profesores de tiempo completo cuentan con estudios de posgrado y la evaluación de la práctica docente realizada por los alumnos reporta que el 97% de los profesores obtiene resultados satisfactorios, será necesario llevar a cabo acciones con enfoque en la sustentabilidad en sus 3 dimensiones: social, ambiental y económica.

Un beneficio inmediato del fortalecimiento a las competencias del personal, será el incremento de la gestión académica y administrativa, y de los procesos de negocios institucionales: educativo, educación continua y servicios tecnológicos. Es necesario precisar que estos tres procesos requieren de mantenimiento constante de sus variables: infraestructura, organización y recursos, para cumplir la Misión y Visión institucionales, contribuir al logro de los objetivos sectoriales y del ejecutivo estatal y federal, por lo que el programa toca estos elementos como parte del desarrollo institucional.

Investigación

Un tercer componente de las universidades es la investigación, que en las Universidades Tecnológicas adquiere la característica de ser aplicada a la solución de problemáticas concretas y específicas de una necesidad. Otra característica del subsistema es que no existe el perfil de profesor investigador, por lo que todos los docentes deben realizar estas dos actividades y otras propias de la docencia como tutoría. Principalmente, los proyectos de investigación se realizan de manera colegiada al interior de los Cuerpos Académicos. Otra característica es que no existen asignaciones presupuestales importantes para estos proyectos, pues al haber demasiadas necesidades, ésta tiene una importancia menor. Los indicadores institucionales muestran que la capacidad académica que poseen los programas educativos es el grado de consolidación de los cuerpos académicos, al respecto, se continúa con dos en consolidación y cinco en formación.

Estos grupos colegiados llevan a cabo 110 proyectos en 9 líneas de investigación, en los que participan 83 profesores y 1,131 estudiantes; se participa en 4 revistas de divulgación científica y se realizaron 5 publicaciones en congresos, también se colabora en 7 redes académicas.

Aun y cuando las asignaciones presupuestales son escasas y los profesores no pueden tener la categoría de investigadores, es necesario impulsar más, la producción de los cuerpos académicos y centrar el enfoque de cada proyecto en beneficiar a las comunidades vinculadas.

Gestión

Un aspecto imprescindible en la operación de los sistemas educativos es la gestión, llevada a cabo por funcionarios con competencias a la altura de los paradigmas actuales, en este sentido, en este programa se deberá contemplar un objetivo en este sentido; la capacitación constante del personal debe ser la base desde la cual se impulse la mejora continua y la rendición de cuentas.

En la actualidad, existen muchas opciones para obtener capacitación, sin embargo, aún y cuando el presupuesto ordinario de operación no es suficiente para lo más básico, es necesario buscar fuentes de capacitación que no implique una asignación presupuestal. Por otra parte, es necesario que se fortalezca el enfoque de igualdad laboral y no discriminación, como parte de las condiciones laborales dentro de la universidad. Sujetarse a procesos de evaluación, es y debe seguir siendo, parte de la cultura organizacional, por lo que se deberá proyectar el mantenimiento de las certificaciones ISO y NMX que ya se tienen, así como las acreditaciones en los programas educativos. Uno de los instrumentos que se toma como referencia para realizar la evaluación institucional es el instrumento aplicado por algún organismo del COPAES para acreditar la calidad educativa de los programas, al respecto, 7 carreras del nivel TSU y 3 del nivel licenciatura cuentan con su ella.

Cada año se proporcionan herramientas teórico metodológicas al personal administrativo, directivo y docente, para fortalecer los procesos, en el último participaron 115 trabajadores administrativos, pero es un tema sujeto a mejorar.

El Fortalecimiento de la Infraestructura es una gestión permanente, al cierre del 2022, se tienen 18 edificios en el campus Ixmiquilpan, 4 de aulas, 3 de talleres y laboratorios, una biblioteca, un edificio de vinculación, una cafetería y el edificio de la rectoría. En la Unidad Académica de Tezontepec se tienen 3 edificios de aulas, 2 de laboratorios, un espacio administrativo y uno de biblioteca. Todos se encuentran en condiciones de operación, sin embargo, presentan algunas necesidades de mantenimiento menor, tales como reparaciones de la cancelería, instalación eléctrica, albañilería menor. Cabe

mencionar que el edificio de reciente creación en la Unidad Académica se encuentra conectado parcialmente a la red eléctrica ya que en el proyecto constructivo no incluyo en el alcance la tramitología ante CFE para modificar la acometida principal, con flujo eléctrico suficiente para operar todos los edificios en pleno.

Un aspecto de la infraestructura que no se ha desarrollado es la deportiva, en este aspecto, será necesario realizar gestiones para fortalecer la infraestructura deportiva y tener herramientas para promover la práctica y cultura física; una situación similar sucede con la infraestructura cultural, por esta razón es necesario realizar la gestión para la construcción de infraestructura deportiva y cultural.

En cuanto al equipamiento, en el último año se invirtieron \$2'158,785.00 para la adquisición de Equipamiento especializado para la práctica de las carreras, provenientes del Fondo de Aportaciones Múltiples 2022, igualmente, se ejercieron cerca de 1 millón y medio de pesos para la instalación del equipamiento de gastronomía en los dos campus universitarios, aún con ello, se requiere sustituir todo el mobiliario de aulas, y actualizar el equipo de cómputo.

La operación de la universidad se realiza con toda responsabilidad en el marco de la normatividad que corresponda, optimizando el ejercicio de los recursos asignado para atender a todos los jóvenes que forman la comunidad estudiantil, misma que tiene un costo de \$36,655.29 por cada uno.

El mantenimiento de la operación institucional bajo estándares de calidad nacionales e internacionales, requiere de una gestión constante; en concordancia con su Misión y Visión, su filosofía institucional y los preceptos de su lema, está comprometida con la transformación de la gestión educativa y del estado, por ello, las estrategias y acciones a emprender, persiguen el establecimiento de oportunidades de desarrollo para los y las estudiantes y sus familias.

Con estos nuevos paradigmas se construyó el Programa Institucional de Desarrollo 2023-2028 caracterizado por fomentar los valores de la Nueva Escuela Mexicana, en beneficio de la comunidad universitaria, en el cual han participado todos los niveles de toma de decisiones, siendo un ejercicio de planeación estratégica democrático.

G. Alineación con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. (ODS) de la Agenda 2030.

Alineación							
Plan Nacional de Desarrollo Eje	Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028				Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)	Objetivo del Programa Sectorial de Educación 2023-2028	Objetivo del Programa Institucional de Desarrollo 2023-2028
	Acuerdo	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción			
ii. Garantizar empleo, educación, salud y bienestar	3 Acuerdo para el Desarrollo Económico	3.6. Educación para el futuro de Hidalgo. Garantizar el derecho a una educación de calidad, competitiva, equitativa e incluyente, priorizando siempre a las y los estudiantes, los cuerpos académicos, padres y madres de familia.	3.6.4. Abatir el rezago educativo y la deserción escolar en todos los niveles educativos.	3.6.4.1. Apoyar y focalizar las becas y otros apoyos directos a las y los estudiantes hidalguenses en la continuación de sus estudios, reduciendo el abandono por cuestiones económicas. 3.6.4.2. Realizar acciones para atender el rezago educativo de estudiantes de Educación Básica, Educación Media Superior y Superior, especialmente frente al reto que supone el Covid-19.	4 Educación de Calidad	7. Garantizar la formación, actualización y superación profesional del personal docente, técnico docente, de asesoría técnica, pedagógica, directiva y de supervisión en todas las escuelas públicas del estado.	1. Incrementar la calidad educativa y de gestión académica para generar mejores entornos de aprendizaje que benefician al estudiantado y su formación integral.
ii. Garantizar empleo, educación, salud y bienestar	3 Acuerdo para el Desarrollo Económico	3.6. Educación para el futuro de Hidalgo. Garantizar el derecho a una educación de calidad, competitiva, equitativa e	3.6.3. Desarrollar una oferta en Educación Superior pertinente a las potencialidades estatales.	3.6.3.1. Promover un nuevo paradigma de la educación de Nivel Medio Superior y Superior hidalguense, el cual participa de las	4 Educación de Calidad	12. Consolidar la ciencia, tecnología e innovación como eje transversal de la política educativa.	2. Establecer alianzas estratégicas para favorecer el desarrollo sociocultural y económico regional, a través de la

		incluyente, priorizando siempre a las y los estudiantes, los cuerpos académicos, padres y madres de familia.		potencialidades y necesidades regionales, el incremento y la mejora en la oferta educativa, en coherencia con el bienestar integral y oportunidades laborales de las y los estudiantes.			investigación y transferencia tecnológica.
ii. Garantizar empleo, educación, salud y bienestar	3 Acuerdo para el Desarrollo Económico	3.6. Educación para el futuro de Hidalgo. Garantizar el derecho a una educación de calidad, competitiva, equitativa e incluyente, priorizando siempre a las y los estudiantes, los cuerpos académicos, padres y madres de familia.	3.6.5. Mejorar la calidad de la educación hidalguense en todas sus facetas.	3.6.6.1. Realizar acciones encaminadas a mejorar las condiciones en los escenarios de aprendizaje y las interrelaciones sociales de las y los estudiantes en las instituciones públicas educativas.	4 Educación de Calidad	3. Ampliar la cobertura diversificando la oferta de la Educación Superior estatal en beneficio de los hidalguenses.	3. Fortalecer la vinculación con los sectores público, privado y social que impulse la formación de competencias profesionales del estudiantado y comunidades de origen.
ii. Garantizar empleo, educación, salud y bienestar	3 Acuerdo para el Desarrollo Económico	3.6. Educación para el futuro de Hidalgo. Garantizar el derecho a una educación de calidad, competitiva, equitativa e incluyente, priorizando siempre a las y los estudiantes, los cuerpos académicos, padres y madres de familia.	3.6.5. Mejorar la calidad de la educación hidalguense en todas sus facetas.	3.6.5.5. Fomentar la capacitación y actualización del personal en la materia, siempre con una visión humanista, respetuosa de los derechos humanos, austera y en favor de las y los estudiantes.	4 Educación de Calidad	7. Garantizar la formación, actualización y superación profesional del personal docente, técnico docente, de asesoría técnica pedagógica, directiva y de supervisión en todas las escuelas públicas del estado.	4. Impulsar la formación de competencias del personal docente y administrativo como base de la mejora continua y la rendición de cuentas.
ii. Garantizar empleo, educación, salud y bienestar	3. Acuerdo para el Desarrollo Económico	3.5. Desarrollo Integral de la política cultural. Desarrollar el sector cultural hidalguense como un medio para el bienestar social integral.	3.6.5. Mejorar la calidad de la educación hidalguense en todas sus facetas.	3.5.2.1. Desarrollar una agenda cultural y artística para el estado de Hidalgo, la cual cuente con la colaboración de la población productora, difusora, comercializadora, especialistas y público en	4. Educación de Calidad	10. Promover un Sistema Estatal de Cultura Física y Deporte que favorezca estilos de vida saludables y un bienestar físico, social y emocional en la sociedad Hidalguense.	5. Fomentar las artes y la libertad creativa, así como el deporte y la cultura física con un enfoque multicultural y sustentable.

				general interesado en el fomento a las expresiones culturales y artísticas producidas en la entidad con una visión de largo plazo y basada en el beneficio colectivo.			
ii. Garantizar empleo, educación, salud y bienestar	3 Acuerdo para el Desarrollo Económico	3.6. Educación para el futuro de Hidalgo. Garantizar el derecho a una educación de calidad, competitiva, equitativa e incluyente, priorizando siempre a las y los estudiantes, los cuerpos académicos, padres y madres de familia.	3.6.5. Mejorar la calidad de la educación hidalguense en todas sus facetas.	3.6.5.3. Impulsar la mejora de la educación hidalguense, a través de la inclusión, equidad, respeto y valoración de la diversidad cultural del estado.	4 Educación de Calidad	6. Construir ambientes de aprendizaje seguros e igualitarios en las escuelas, que promuevan el desarrollo social y emocional de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes, así como una vida libre de violencia.	6. Transversalizar los derechos humanos, la inclusión y la salud emocional en los procesos académicos y administrativos.

H. Definición de Objetivos y Acciones Institucionales 2022-2028.

Objetivos y acciones institucionales

1. Incrementar la calidad educativa y de gestión académica para generar mejores entornos de aprendizaje que benefician al estudiantado y su formación integral.

Líneas de Acción

- 1.1 Integrar un Comité Interno de Gestión que logre la creación de valor agregado al proceso formativo y a la administración escolar.
- 1.2 Construir un Instrumento Institucional de Evaluación de la calidad educativa.
- 1.3 Fortalecer el Programa Institucional de Recuperación Académica.
- 1.4 Diversificar la oferta educativa en modalidades no presenciales.
- 1.5 Incrementar los programas educativos con acreditación de calidad.

2. Establecer alianzas estratégicas para favorecer el desarrollo sociocultural y económico regional, a través de la investigación y transferencia tecnológica.

Líneas de Acción

- 2.1 Fortalecer el Modelo de Triple Hélice en el contexto institucional.
- 2.2 Impulsar la producción académica con valor social.
- 2.3 Impulsar la colaboración de cuerpos colegiados de investigadores con otras instituciones.

3. Fortalecer la vinculación con los sectores público, privado y social que impulse la formación de competencias profesionales del estudiantado y sus comunidades de origen.

Líneas de Acción

- 3.1 Fortalecer la participación del consejo de vinculación y pertinencia en los procesos de desarrollo institucional.
- 3.2 Impulsar la creación del "Complejo Universitario" con la participación de los sectores social, gubernamental y privado. (Centros de Enseñanza y Vinculación).
- 3.3 Establecer convenios que redunden en beneficios para las comunidades de origen del alumnado.
- 3.4 Impulsar la creación del Centro de Investigación y profesionalización del Turismo Rural.

4. Impulsar la formación de competencias del personal docente y administrativo como base de la mejora continua y la rendición de cuentas.

Líneas de Acción

- 4.1 Asegurar la calidad de los procesos estratégicos y de negocios, mediante el fortalecimiento del Sistema de gestión de la calidad.
- 4.2 Fortalecer el Sistema Institucional de Control Interno
- 4.3 Fortalecer las competencias del personal docente y administrativo.
- 4.4 Fortalecer el enfoque de igualdad laboral y no discriminación.

5. Fomentar las artes y la libertad creativa, así como el deporte y la cultura física con un enfoque multicultural y sustentable.

Líneas de Acción

- 5.1 Fortalecer la práctica de deportes, el aprecio de la cultura y el enfoque de sustentabilidad a través de grupos interdisciplinarios.
- 5.2 Desarrollar y fortalecer el Comité Editorial.
- 5.3 Impulsar un enfoque multicultural en todas las actividades institucionales.
- 5.4 Fortalecer la transversalización de la perspectiva de género.
- 5.5 Impulsar la operación del Comité de Sustentabilidad con los Cuerpos Académicos en las líneas de investigación.

6. Transversalizar los derechos humanos, la inclusión y la salud emocional en los procesos académicos y administrativos.

Líneas de Acción

- 6.1 Fortalecer El Comité De Ética Y Prevención De Conflictos De Interés.
- 6.2 Transversalizar El Programa "Protocolo Cero".
- 6.3 Fortalecer El Programa De Educación Superior Incluyente.
- 6.4 Mantener La Certificación En La NOM 025 Sobre Igualdad Laboral Y No Discriminación.
- 6.5 Implementar el Comité de conducta y seguimiento a presuntos actos indebidos.

I. Mecanismos de seguimiento y evaluación

Indicador Institucional 1.1

Datos Generales

Nombre:	Porcentaje de Programas Educativos Acreditados
Descripción:	Mide el porcentaje de Programas Educativos que cuentan con la acreditación de su calidad, reconocida por algún organismo externo autorizado, con la finalidad de contribuir a la mejora de la calidad educativa brindada a los estudiantes.

Alineación PED 2022-2028

Acuerdo:	3. Acuerdo para el Desarrollo Económico
Línea de acción:	3.6.4.2. Realizar acciones para atender el rezago educativo de estudiantes de Educación Básica, Educación Media Superior y Superior, especialmente frente al reto que supone el Covid-19.

Alineación Programas

Objetivo Sectorial	7. Garantizar la formación, actualización y superación profesional del personal docente, técnico docente, de asesoría técnica, pedagógica, directiva y de supervisión en todas las escuelas públicas del estado.	ODS	Objetivo: 4 Educación de Calidad
Objetivo Institucional	1. Incrementar la calidad educativa y de gestión académica para generar mejores entornos de		

aprendizaje que benefician al estudiantado y su formación integral.

Datos Técnicos			
Periodicidad	Anual	Fuente	Informe Anual de Programas Educativos Acreditados, ubicado en la Secretaría Académica
Fórmula	$PPEA = (PEA / TPE) * 100$ Variables: PPEA = Porcentaje de Programas Educativos Acreditados PEA = Programas Educativos Acreditados TPE = Total de Programas Evaluables		
Sentido	Línea Base 2023	Meta	Meta 2040
Ascendente	56% (10)	2024 = 61% (11) 2025 = 67% (12) 2026 = 83% (14) 2027 = 94% (16) 2028 = 100% (18)	100% (20)

NOTAS:

1. El Informe Anual de Programas Educativos Acreditados es un documento interno generado y ubicado en la Secretaría Académica de la Universidad Tecnológica del Valle del Mezquital que incluye las evidencias documentales de los organismos acreditadores el monitoreo del avance será de manera trimestral: enero-marzo, abril-junio, julio-septiembre, octubre-diciembre.
2. Se considera en la meta del 2040 que habrá dos Programas Educativos nuevos acreditados manteniendo los existentes.
3. Una evidencia documental de acreditación de calidad es un documento emitido por alguna instancia externa donde se reconoce que la formación de profesionales se lleva a cabo cumpliendo los requisitos establecidos por ella.

Indicador Institucional 1.2

Datos Generales

Nombre:

Porcentaje de estudiantes de la Universidad Tecnológica del Valle del Mezquital beneficiados con al menos un tipo de beca.

Descripción:

Mide la proporción de estudiantes que se beneficiaron durante el ciclo escolar vigente con al menos una beca, ya sea interna o externa y de distinta naturaleza y fuente de financiamiento, en relación al total de la matrícula escolar registrada al inicio del ciclo escolar.

Alineación PED 2022-2028

Acuerdo:

3. Acuerdo para el Desarrollo Económico.

Línea de acción:

3.6.4.1. Apoyar y focalizar las becas y otros apoyos directos a las y los estudiantes hidalguenses en la continuación de sus estudios, reduciendo el abandono por cuestiones económicas.

Alineación Programas

Objetivo Sectorial

4. Reducir el rezago educativo y el abandono escolar en todos los tipos y niveles educativos en el estado.

Objetivo Institucional

1. Incrementar la calidad educativa y de gestión académica para generar mejores entornos de aprendizaje que benefician al estudiantado y su formación integral.

ODS

Objetivo: 4
Educación de Calidad.

Datos Técnicos			
Periodicidad	Anual	Fuente	Padrón de beneficiarios, ubicado en la Secretaría Académica
Fórmula	$PEUTVMBB = (TEBB / TEI) * 100$ Variables: PEUTVMBB = Porcentaje de Estudiantes de la Universidad Tecnológica del Valle del Mezquital Beneficiados con al menos una Beca. TEBB = Total de Estudiantes Beneficiados con al menos una Beca. TEI = Total de Estudiantes Inscritos.		
Sentido	Línea Base 2023	Meta	Meta 2040
Ascendente	93% (2,386)	2024 = 94% (2,388) 2025 = 94% (2,813) 2026 = 95% (2,904) 2027 = 95% (2,966) 2028 = 96% (3,060)	96% (5,800)

NOTAS:

1. El número de becas y de estudiantes beneficiados corresponden al periodo de inicio del ciclo escolar; cuatrimestre septiembre-diciembre.
2. La fuente de información será el Padrón de Beneficiarios ubicado en la Secretaría Académica de la Universidad Tecnológica del Valle del Mezquital.
3. Las becas consideradas son tanto internas como externas.

Indicador Institucional 2.1

Datos Generales

Nombre:

Porcentaje de Estudiantes que Participan en Proyectos de Investigación Científica y Tecnológica en la Universidad Tecnológica del Valle del Mezquital

Descripción:

Mide el porcentaje de participación de estudiantes en Proyectos de Investigación Científica y Tecnológica con la finalidad de dar atención a los problemas sociales y consolidar la investigación optimizando los recursos para la ciencia.

Alineación PED 2022-2028

Acuerdo:

3. Acuerdo para el Desarrollo Económico.

Línea de acción:

3.6.3.1. Promover un nuevo paradigma de la educación de Nivel Medio Superior y Superior hidalguense, el cual parta de las potencialidades y necesidades regionales, el incremento y la mejora en la oferta educativa, en coherencia con el bienestar integral y oportunidades laborales de las y los estudiantes.

Alineación Programas

Objetivo Sectorial

12. Consolidar la ciencia, tecnología e innovación como eje transversal de la política educativa.

Objetivo Institucional

2. Establecer alianzas estratégicas para favorecer el desarrollo sociocultural y económico regional, a través de la investigación y transferencia tecnológica.

ODS

Objetivo: 4
Educación de Calidad.

Datos Técnicos			
Periodicidad	Anual	Fuente	Informe trimestral de estudiantes que participan en Proyectos de Investigación Científica y Tecnológica, ubicado en la Secretaría Académica
Fórmula	$PEPPICYT = (NEPPICYT / NECPP) * 100$ Variables: PEPPICYT= Porcentaje de Estudiantes que participan en Proyectos de Investigación Científica y Tecnológica. NEPPICYT = Número de Estudiantes que Participan en Proyectos de Investigación Científica y Tecnológica. NECPP = Número de Estudiantes con Competencias para Participar en Proyectos.		
Sentido	Línea Base 2023	Meta	Meta 2040
Ascendente	33% (818)	2024 = 37% (950) 2025 = 38% (1142) 2026 = 38% (1170) 2027 = 38% (1200) 2028 = 39% 1230)	40% (1779)

NOTAS:

1. El Informe trimestral de estudiantes que participan en Proyectos de Investigación Científica y Tecnológica es un documento interno generado y ubicado en la Secretaría Académica de la Universidad Tecnológica del Valle del Mezquital; el monitoreo del avance será de manera trimestral: enero-marzo, abril-junio, julio-septiembre, octubre-diciembre.
2. La vigencia de la participación de los estudiantes depende de la propia naturaleza de ésta.
3. Los estudiantes que participan en los proyectos de investigación, a partir del segundo cuatrimestre de formación tienen competencias para ello.

Indicador Institucional 3.1

Datos Generales

Nombre:	Porcentaje de Acuerdos de Vinculación en Ejecución de la Universidad Tecnológica del Valle del Mezquital.
Descripción:	Mide el porcentaje de acuerdos de vinculación en operación respecto a los que se encuentran vigentes en la Universidad Tecnológica del Valle del Mezquital para temas de visitas guiadas, estancias, estadías, proyectos productivos, de cooperación, académica y demás que aportan al cumplimiento del objeto social institucional.

Alineación PED 2022-2028

Acuerdo:	3. Acuerdo para el Desarrollo Económico.
Línea de acción:	3.6.6.1. Realizar acciones encaminadas a mejorar las condiciones en los escenarios de aprendizaje y las interrelaciones sociales de las y los estudiantes en las instituciones públicas educativas.

Alineación Programas

Objetivo Sectorial	3. Ampliar la cobertura diversificando la oferta de la Educación Superior estatal en beneficio de los hidalguenses.	ODS	Objetivo: 4 Educación de Calidad.
Objetivo Institucional	3. Fortalecer la vinculación con los sectores público, privado y social que impulse la formación de competencias profesionales del estudiantado y sus comunidades de origen.		

Datos Técnicos			
Periodicidad	Anual	Fuente	Informe Anual de Acuerdos de Colaboración en operación, ubicado en la Dirección de Vinculación y Extensión Universitaria
Fórmula	$\text{PAVEUTVM} = (\text{TAVO} / \text{TAVV}) * 100$ Variables: PAVEUTVM = Porcentaje de Acuerdos de Vinculación en Ejecución de la Universidad Tecnológica del Valle del Mezquital. TAVO = Total de Acuerdos de Vinculación en Operación TAVV = Total de Acuerdos de Vinculación Vigentes		
Sentido	Línea Base 2023	Meta	Meta 2040
Ascendente	100% (169)	2024 = 100% (179) 2025 = 100% (189) 2026 = 100% (199) 2027 = 100% (209) 2028 = 100% (219)	100% (329)

NOTAS:

1. La Universidad Tecnológica del Valle del Mezquital tiene facultades para firmar acuerdos de colaboración, generales o específicos, con tiempo determinado derivados de las actividades institucionales, mismos que pueden ser o no renovados.
2. El Informe Anual de Acuerdos de Colaboración en Operación es un documento interno generado y ubicado en la Dirección de Vinculación y Extensión Universitaria de la Universidad Tecnológica del Valle del Mezquital; el monitoreo del avance será de manera trimestral: enero-marzo, abril-junio, julio-septiembre; octubre-diciembre.
3. Las metas anuales consideran tanto a los acuerdos en operación, los que se renuevan y los de nueva creación.

Indicador Institucional 4.1

Datos Generales

Nombre:

Porcentaje de Cumplimiento del Programa Anual de Capacitación a los trabajadores de la Universidad Tecnológica del Valle del Mezquital.

Descripción:

Muestra la proporción de acciones del Programa Anual de Capacitación realizadas en relación a las programadas, que están dirigidas hacia los trabajadores de la Universidad Tecnológica del Valle del Mezquital en temas relacionados directamente con sus funciones de docencia o administrativas.

Alineación PED 2022-2028

Acuerdo:

3. Acuerdo para el Desarrollo Económico.

Línea de acción:

3.6.5.5. Fomentar la capacitación y actualización del personal en la materia, siempre con una visión humanista, respetuosa de los derechos humanos, austera y en favor de las y los estudiantes.

Alineación Programas

Objetivo Sectorial

7. Garantizar la formación, actualización y superación profesional del personal docente, técnico docente, de asesoría técnica pedagógica, directiva y de supervisión en todas las escuelas públicas del estado.

Objetivo Institucional

4. Impulsar la formación de competencias del personal docente y administrativo como base de la mejora continua y la rendición de cuentas.

ODS

Objetivo: 4
Educación de
Calidad.

Datos Técnicos			
Periodicidad	Anual	Fuente	Informe de cumplimiento del Programa Anual de Capacitación, ubicado en la Dirección de Administración y Finanzas
Fórmula	$PCPACTUTVMC = (NTC / NTA) * 100$ Variables: PTUTVMC = Porcentaje de Cumplimiento del Programa Anual de Capacitación a los Trabajadores de la Universidad Tecnológica del Valle del Mezquital. NAR = Número de Acciones Realizadas NAP = Número de Acciones Programadas		
Sentido	Línea Base 2023	Meta	Meta 2040
Ascendente	100% (14)	2024=100% (16) 2025=100% (18) 2026=100% (20) 2027=100% (22) 2028=100% (24)	100% (28)

NOTAS:

1. Los trabajadores son las personas que reciben un salario por parte de la Universidad Tecnológica del Valle del Mezquital por desarrollar actividades administrativas o académicas.
2. El Informe del Programa Anual de Capacitación es un documento interno generado y ubicado en la Dirección de Administración y Finanzas de la Universidad Tecnológica del Valle del Mezquital; el monitoreo del avance será de manera cuatrimestral: enero-abril, mayo-septiembre, octubre-diciembre.
3. La capacitación obedece a la naturaleza de las funciones desarrolladas por cada trabajador y pueden ser técnicas, de actualización, de formación o superación personal.
4. La meta de este indicador es anual para cada ejercicio fiscal; el monitoreo del avance será de manera trimestral.

Indicador Institucional 5.1

Datos Generales

Nombre:

Porcentaje de Cumplimiento del Programa Anual de Fomento Deportivo, Cultural y Recreativo de la Universidad Tecnológica del Valle del Mezquital

Descripción:

Mide el porcentaje de estudiantes que participan en las actividades que integran el Programa de Fomento Deportivo, Cultural y Recreativo respecto de la matrícula total.

Alineación PED 2022-2028

Acuerdo:

3. Acuerdo para el Desarrollo Económico.

Línea de acción:

3.5.2.1. Desarrollar una agenda cultural y artística para el estado de Hidalgo, la cual cuente con la colaboración de la población productora, difusora, comercializadora, especialistas y público en general interesado en el fomento a las expresiones culturales y artísticas producidas en la entidad con una visión de largo plazo y basada en el beneficio colectivo.

Alineación Programas

Objetivo Sectorial

10. Promover un Sistema Estatal de Cultura Física y Deporte que favorezca estilos de vida saludables y un bienestar físico, social y emocional en la sociedad Hidalguense.

Objetivo Institucional

5. Fomentar las artes y la libertad creativa, así como el deporte y la cultura física con un enfoque multicultural y sustentable.

ODS

Objetivo: 4
Educación de Calidad.

Datos Técnicos			
Periodicidad	Anual	Fuente	Informe Anual del Programa de Fomento Deportivo, Cultural y Recreativo, ubicado en la Dirección de Vinculación y Extensión Universitaria
Fórmula	$PCPAFDCRUTVM = (APFDCRR / APFDCRP) * 100$ Variables: PCPAFDCRUTVM = Porcentaje de Cumplimiento del Programa Anual de Fomento Deportivo, Cultural y Recreativo de la Universidad Tecnológica del Valle del Mezquital APFDCRR= Acciones del Programa de Fomento Deportivo, Cultural y Recreativo Realizadas. APFDCRP= Acciones del Programa de Fomento Deportivo, Cultural y Recreativo Programadas.		
Sentido	Línea Base 2023	Meta	Meta 2040
Ascendente	100% (204)	2024 = 100% (210) 2025 = 100% (220) 2026 = 100% (230) 2027 = 100% (240) 2028 = 100% (250)	100% (380)

NOTAS:

1. El Informe Anual del Programa de Fomento Deportivo, Cultural y Recreativo es un documento interno generado y ubicado en la Dirección de Vinculación y Extensión Universitaria de la Universidad Tecnológica del Valle del Mezquital; el monitoreo del avance será de manera trimestral: enero-marzo, abril-junio, julio-septiembre, octubre-diciembre.
2. El Programa de Fomento Deportivo, Cultural y Recreativo puede contemplar conferencias, torneos, mesas de dialogo, cursos, talleres, debates y otras, siempre que coadyuven al cumplimiento del objetivo.
3. La meta de este indicador es anual para cada ejercicio fiscal; el monitoreo del avance será de manera trimestral.

Indicador Institucional 6.1

Datos Generales

Nombre:	Porcentaje de Cumplimiento del Programa Anual de Sensibilización en Derechos Humanos, la Inclusión y la Salud Emocional.
Descripción:	Mide el porcentaje de personas beneficiadas por el Programa de Sensibilización en temas relacionados con los derechos humanos, la inclusión y la salud emocional que contribuyen a crear entornos de aprendizaje óptimos, respecto al número de estudiantes adscritos a la Universidad Tecnológica del Valle del Mezquital.

Alineación PED 2022-2028

Acuerdo:	3. Acuerdo para el Desarrollo Económico.
Línea de acción:	3.6.5.3. Impulsar la mejora de la educación hidalguense, a través de la inclusión, equidad, respeto y valoración de la diversidad.

Alineación Programas

Objetivo Sectorial	6. Construir ambientes de aprendizaje seguros e igualitarios en las escuelas, que promuevan el desarrollo social y emocional de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes, así como una vida libre de violencia.	ODS	Objetivo: 4 Educación de Calidad.
Objetivo Institucional	6. Transversalizar los derechos humanos, la inclusión y la salud emocional en los procesos académicos y administrativos.		

Datos Técnicos			
Periodicidad	Anual	Fuente	Informe Anual del Programa de Sensibilización en Derechos Humanos, la Inclusión y la Salud Emocional, ubicado en la Dirección de Vinculación y Extensión Universitaria
Fórmula	$PCPASDHISE = (APSDHISER / APSDHISEP) * 100$ Variables: PCPASDHISE = Porcentaje de Cumplimiento del Programa Anual de Sensibilización en Derechos Humanos, la Inclusión y la Salud Emocional. APSDHISER = Acciones del Programa de Sensibilización en Derechos Humanos, la Inclusión y la Salud Emocional Realizadas. APSDHISEP = Acciones del Programa de Sensibilización en Derechos Humanos, la Inclusión y la Salud Emocional Programadas.		
Sentido	Línea Base 2023	Meta	Meta 2040
Ascendente	100% (3)	2024 = 100% (3) 2025 = 100% (3) 2026 = 100% (3) 2027 = 100% (3) 2028 = 100% (3)	100% (3)

NOTAS:

1. El Informe Anual del Programa de Sensibilización en Derechos Humanos, la Inclusión y la Salud Emocional es un documento interno generado y ubicado en la Dirección de Vinculación y Extensión Universitaria de la Universidad Tecnológica del Valle del Mezquital; el monitoreo del avance será de manera trimestral: enero-marzo, abril-junio, julio-septiembre, octubre-diciembre.
2. El Programa de Sensibilización en Derechos Humanos, la Inclusión y la Salud Emocional puede contemplar conferencias, torneos, mesas de dialogo, cursos, talleres, debates y otras, siempre que coadyuven al cumplimiento de su objetivo.

J. Estructura programática y presupuestal

Ficha programática presupuestal

Nombre del programa presupuestario	05 – Educación Superior
Alineación con el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028 (Acuerdo)	Acuerdo 3. Para el Desarrollo Económico.
Alineación con el objetivo del Programa Sectorial o Especial	3. Ampliar la cobertura diversificando la oferta de la Educación Superior estatal en beneficio de los hidalguenses.
Ramo	17 - Educación Pública
Clave Presupuestal	E0010-05
Problemática Central	Jóvenes en edad de cursar su educación superior demandan servicios educativos de calidad.
Indicador Estratégico	Eficiencia del Sistema Educativo Estatal Grado Promedio de Escolaridad
Indicador Sectorial o Especial	Porcentaje de absorción en Educación Superior
Población objetivo	Población estudiantil de 18 a 25 años de edad que se encuentra inscrita en Educación Superior
Cobertura territorial	Estatal
Alineación a los ODS	04. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.

K. Vinculación interinstitucional

Nombre de la Dependencia / Organismo Público Descentralizado	Acción Institucional	Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028 (Línea de Acción)	Alineación al Programa Sectorial de Desarrollo 2023-2028 (Objetivo Sectorial)
Sector productivo, Instituciones Educativas y Universidades, Secretaría de Educación Pública (SEPH), Organizaciones Profesionales y de Gestión Educativa, Instituciones de Investigación en Educación.	1.1 Integrar un Comité Interno de Gestión que logre la creación de valor agregado al proceso formativo y a la administración escolar.	3.6.4.2. Realizar acciones para atender el rezago educativo de estudiantes de Educación Básica, Educación Media Superior y Superior, especialmente frente al reto que supone el Covid-19.	4. Reducir el rezago educativo y el abandono escolar en todos los tipos y niveles educativos en el estado.
Centros de Investigación Educativa, Universidades y Facultades de Educación, Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE), Consultores en Evaluación Educativa, Empresas de Tecnología Educativa, Instituciones de Investigación en Medición y Evaluación.	1.2 Construir un Instrumento Institucional de Evaluación de la calidad educativa.		

Nombre de la Dependencia / Organismo Público Descentralizado	Acción Institucional	Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028 (Línea de Acción)	Alineación al Programa Sectorial de Desarrollo 2023-2028 (Objetivo Sectorial)
Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación, Secretaría de Educación Pública (SEPH), Consejo Nacional de Humanidades, Ciencia, Tecnología e Innovación, Instituciones Internacionales de Cooperación Educativa, Organizaciones No Gubernamentales enfocadas en Educación, Instituciones de Gobierno Local.	1.3 Fortalecer el Programa Institucional de Recuperación Académica	3.6.4.2. Realizar acciones para atender el rezago educativo de estudiantes de Educación Básica, Educación Media Superior y Superior, especialmente frente al reto que supone el Covid-19.	4. Reducir el rezago educativo y el abandono escolar en todos los tipos y niveles educativos en el estado.
Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas; Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior; Dirección General de Profesiones	1.4 Diversificar la oferta educativa en modalidades no presenciales.		
Consejo para la Acreditación de la Educación Superior y organismos reconocidos, Instituciones de Educación Superior Acreditadas.	1.5 Incrementar los programas educativos con acreditación de calidad.		

Nombre de la Dependencia / Organismo Público Descentralizado	Acción Institucional	Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028 (Línea de Acción)	Alineación al Programa Sectorial de Desarrollo 2023-2028 (Objetivo Sectorial)
Dependencias Gubernamentales, Empresas de la Región, Instituciones Educativas, Centros de Investigación	2.1 Fortalecer el Modelo de Triple Hélice en el contexto institucional.	3.6.3.1. Promover un nuevo paradigma de la educación de Nivel Medio Superior y Superior hidalguense, el cual parta de las	
Empresas de la Región, Instituciones Educativas, Centros de Investigación	2.2 Impulsar la producción académica con valor social.	potencialidades y necesidades regionales, el incremento y la mejora en la oferta educativa, en	3. Ampliar la cobertura diversificando la oferta de la Educación Superior estatal en beneficio de los hidalguenses
Instituciones Educativas, CITNOVA, Centros de Investigación	2.3 Impulsar la colaboración de cuerpos colegiados de investigadores con otras instituciones.	coherencia con el bienestar integral y oportunidades laborales de las y los estudiantes.	
Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas; Dirección de Vinculación y Fortalecimiento Institucional de la Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior; Integrantes del Consejo de Vinculación (empresas y organismos de la región del Valle del Mezquital)	3.1 Fortalecer la participación del consejo de vinculación y pertinencia en los procesos de desarrollo institucional.	3.6.5.3. Impulsar la mejora de la educación hidalguense, a través de la inclusión, equidad, respeto y valoración de la diversidad cultural del estado.	5. Implementar la política educativa federal de la Nueva Escuela Mexicana, para asegurar trayectorias educativas continuas, completas y de excelencia.
Organismos públicos y privados, sector social, a nivel regional, estatal y nacional.	3.2 Impulsar la creación del "Complejo Universitario" con la participación de los sectores social, gubernamental y privado. (Centros de Enseñanza y Vinculación).		

Nombre de la Dependencia / Organismo Público Descentralizado	Acción Institucional	Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028 (Línea de Acción)	Alineación al Programa Sectorial de Desarrollo 2023-2028 (Objetivo Sectorial)
Organismos públicos y privados, sector social, a nivel regional, estatal y nacional.	<p>3.3 Establecer convenios que redunden en beneficios para las comunidades de origen del alumnado.</p> <p>3.4 Impulsar la creación del Centro de Investigación y profesionalización del Turismo Rural.</p>	3.6.5.4. Impulsar y garantizar la educación intercultural y bilingüe en todos los niveles educativos.	5. Implementar la política educativa federal de la Nueva Escuela Mexicana, para asegurar trayectorias educativas continuas, completas y de excelencia.
Organismos públicos y privados, sector social, a nivel regional, estatal y nacional.	<p>4.1 Asegurar la calidad de los procesos estratégicos y de negocios, mediante el fortalecimiento del Sistema de gestión de la calidad.</p> <p>4.2 Fortalecer el Sistema Institucional de Control Interno</p>	3.6.5.5. Fomentar la capacitación y actualización del personal en la materia, siempre con una visión humanista, respetuosa de los derechos humanos, austera y en favor de las y los estudiantes.	7. Garantizar la formación, actualización y superación profesional del personal docente, técnico docente, de asesoría técnica pedagógica, directiva y de supervisión en todas las escuelas públicas del estado.
Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior; Dirección General de Formación y Superación Docente.	4.3 Fortalecer las competencias del personal docente y administrativo.		13. Promover el desarrollo organizacional y la mejora de la gestión asegurando la transparencia y rendición de cuentas del Sistema Educativo Estatal.
Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior	4.4 Fortalecer el enfoque de igualdad laboral y no discriminación.		

Nombre de la Dependencia / Organismo Público Descentralizado	Acción Institucional	Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028 (Línea de Acción)	Alineación al Programa Sectorial de Desarrollo 2023-2028 (Objetivo Sectorial)
Organismos públicos y privados, sector social, a nivel regional, estatal y nacional.	5.1 Fortalecer la práctica de deportes, el aprecio de la cultura y el enfoque de sustentabilidad a través de grupos interdisciplinarios.	3.5.2.1. Desarrollar una agenda cultural y artística para el estado de Hidalgo, la cual cuente con la colaboración de la población productora, difusora, comercializadora, especialistas y público en general interesado en el fomento a las expresiones culturales y artísticas producidas en la entidad con una visión de largo plazo y basada en el beneficio colectivo.	5. Implementar la política educativa federal de la Nueva Escuela Mexicana, para asegurar trayectorias educativas continuas, completas y de excelencia
	5.2 Desarrollar y fortalecer el Comité Editorial		
	5.3 Impulsar un enfoque multicultural en todas las actividades institucionales.		
	5.4 Fortalecer la transversalización de la perspectiva de género		
	5.5 Impulsar la operación del Comité de Sustentabilidad con los Cuerpos Académicos en las líneas de investigación.		
Unidad Especializada en Ética y Prevención de Conflictos de Interés, adscrita a la Contraloría del Estado de Hidalgo	6.1 Fortalecer el Comité de ética y prevención de conflictos de interés.	3.6.5.3. Impulsar la mejora de la educación hidalguense, a través de la inclusión, equidad, respeto y valoración de la diversidad cultural del estado.	6. Construir ambientes de aprendizaje seguros e igualitarios en las escuelas, que promuevan el desarrollo social y emocional de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes, así como una vida libre de violencia.
Secretaría de Contraloría del Estado de Hidalgo	6.2 Transversalizar el programa "Protocolo Cero"		
Secretaría de Bienestar, Dirección de Atención a personas con discapacidad, Miembros de la Academia de Educación Especial, Asociación de sordos del Valle del Mezquital, Abracitos Autismo A.C. Ixmiquilpan, DIF Hidalgo (Desarrollo Integral de la Familia)	6.3 Fortalecer el Programa de Educación Superior Incluyente.		

Nombre de la Dependencia / Organismo Público Descentralizado	Acción Institucional	Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028 (Línea de Acción)	Alineación al Programa Sectorial de Desarrollo 2023-2028 (Objetivo Sectorial)
Instituto Hidalguense de las Mujeres, Instituto Nacional de las Mujeres, Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación.	6.4 Mantener la certificación en la NOM 025 sobre Igualdad Laboral y no Discriminación	3.6.5.3. Impulsar la mejora de la educación hidalguense, a través de la inclusión, equidad, respeto y valoración de la diversidad cultural del estado.	6. Construir ambientes de aprendizaje seguros e igualitarios en las escuelas, que promuevan el desarrollo social y emocional de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes, así como una vida libre de violencia.
Secretaría de Educación Pública SEPH, Secretaría de Gobierno de Hidalgo, Comisión de Derechos Humanos Hidalgo, Secretaría de Contraloría y Transparencia gubernamental.	6.5 Implementar el Comité de conducta y seguimiento a presuntos actos indebidos.		

L. Referencias Bibliográficas

- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2023, 6 de junio). *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*. Diario Oficial de la Federación.
<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>
- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2023, 30 de septiembre). *Ley General de Educación*.
<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGE.pdf>
- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2020, 20 de abril). *Ley General de Educación Superior*.
<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lges.htm>
- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2023, 8 de mayo). *Ley de Planeación*. <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LPlan.pdf>
- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2023). *Ley Orgánica de la Administración Pública Federal*.
<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LOAPF.pdf>
- INEGI. (s.f.). *Sistemas de Consulta. Descargas masivas*. Tabulados básicos.
<https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/#tabulados>
- Instituto de Estudios Legislativos. (2003, 5 de octubre). *Ley De Presupuesto Y Contabilidad Gubernamental Del Estado De Hidalgo*. Poder Legislativo. http://www.congreso-hidalgo.gob.mx/biblioteca_legislativa/leyes_cintillo/Ley%20de%20Presupuesto%20y%20Contabilidad%20Gubernamental%20del%20Estado%20de%20Hidalgo.pdf

Instituto de Estudios Legislativos. (2003, 18 de agosto). Ley De Educación Del Estado De Hidalgo. Recuperado de: http://www.congreso-hidalgo.gob.mx/biblioteca_legislativa/leyes_cintillo/Ley%20de%20Educacion%20para%20el%20Estado%20de%20Hidalgo.pdf

Ize, Luis, et al. (1996). *La Universidad Tecnológica del Valle del Mezquital: Una Experiencia de Participación Ciudadana*. Amacalli Editores, Pachuca, Hidalgo, México. 1996.

Pérez-Gomar, G. (2008). La matriz insonora del cambio educativo: la organización escolar. Perspectivas para su investigación. *Revista de Estudios y Experiencias en Educación* 13, 43-60.
<http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=243117029003>

Presidencia de la República. (s.f.). Plan Nacional de Desarrollo. Diario Oficial de la Federación.
https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5565599&fecha=12/07/2019#gsc.tab=0

PNUD. (s.f.) *Objetivos de Desarrollo Sostenible: Objetivo 4: Educación de calidad*. PNUD. <https://www.undp.org/es/sustainable-development-goals/educacion-calidad>

SEP. (2020, 15 de enero). *Reglamento Interior de la SEP*. Diario Oficial de la Federación.
https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5600454&fecha=15/09/2020#gsc.tab=0

SEPH. (s.f.). *Estadística Educativa. Inicio del ciclo Escolar 2022-2023*.
https://sep.hidalgo.gob.mx/content/estadistica_basica/Estad%C3%ADstica%20Educativa%20Inicio%20de%20Cursos%202022-2023%20Hidalgo.pdf